



24

memoria
2024

cores



Índice

CARTA DE LA PRESIDENTA	3
1. INTRODUCCIÓN AL MARCO DE ACTUACIÓN DE CORES	5
1.1. Seguridad del suministro de productos petrolíferos y gas natural	5
1.2. Función de control de biocarburantes.....	8
1.3. Función estadística y de colaboración con la Administración	9
1.4. Financiación de CORES.....	9
1.5. Miembros de CORES	9
1.6. Órganos rectores de CORES	9
2. EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA EN 2024.....	13
2.1. Consumo de productos petrolíferos.....	13
2.2. Consumo de gas natural	15
2.3. Importación de crudo.....	16
2.4. Comercio exterior de productos petrolíferos	17
2.5. Comercio exterior de gas natural.....	18
3. CORES EN 2024.....	20
3.1. Plan Estratégico 2021-2025	20
3.2. Gestión de las reservas estratégicas de productos petrolíferos	21
3.3. Control de obligaciones y diversificación de aprovisionamientos de gas natural	30
3.4. Estadísticas y publicaciones.....	35
3.5. Asesoramiento a la Administración y grupos de trabajo	39
3.6. Gestión de recursos económicos	42
3.7. Personal de CORES	46
4. COMPROMISO DE CORES CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	49
ANEXO - BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS.....	54



CARTA DE LA PRESIDENTA

Como podrán comprobar por las actividades de la Corporación realizadas a lo largo de 2024 y que se describen en la Memoria que hoy les presento, 2024 puede calificarse en general como un año más tranquilo que los anteriores, si bien no ha estado exento de ciertas dificultades.

Como ya se anticipaba en 2023, 2024 consolida la recuperación del sector de los hidrocarburos a niveles incluso más positivos que los anteriores a la pandemia. Así, el consumo de productos petrolíferos alcanzó 59,6 millones de toneladas, experimentando un incremento del 4,4% respecto al año anterior. En este sentido, señalar que todos los grupos de productos sin excepción presentaron crecimientos interanuales.

Estos incrementos tuvieron incidencia en la gestión de las reservas estratégicas, ya que tal y como exige la legislación, CORES ha de ajustar el volumen de las existencias al nivel de la obligación. Así, por un lado, se realizaron varios concursos para asignar capacidad, se negoció la prórroga de volúmenes en Canarias y se realizó una venta parcial de fuelóleo. En total fue una gestión más compleja que otros años. Por otro, en previsión de las necesidades de reservas estratégicas a partir de abril 2025, se analizaron diversos escenarios para ajustarlas al presupuesto anual, incluida la variable de arrendamiento de existencias que ha adquirido mayor peso.

En 2024, se ha seguido prestando especial atención en la detección de prácticas fraudulentas, implementando medidas que permitieran actuar con eficacia frente a incumplimientos de obligaciones sectoriales respecto a CORES, con el objetivo de reforzar la equidad y promover un entorno más transparente y estable para el conjunto del sector y de los consumidores.

Así, entre las diversas iniciativas adoptadas destacan la aplicación de procedimientos abreviados para abordar impagos y la apertura de expedientes específicos dirigidos a aquellas empresas cuya valoración de riesgo lo hacía recomendable. Además, se llevó a cabo una solicitud generalizada de información sobre biocarburantes, junto con expedientes centrados en sujetos que no reflejaban niveles de incorporación suficientes para cumplir con el 50% de su obligación.

Como saben, CORES cubre la financiación de sus activos a través de recursos ajenos procedentes de los mercados financieros a través de préstamos bilaterales y emisiones de bonos, principalmente. En 2024 tuvo lugar la amortización de la emisión de obligaciones realizada en 2014 por un total de 250 millones de euros. Esta operación se llevó a cabo mediante seis préstamos con diversas entidades financieras. La elevada demanda registrada en este proceso, con ofertas que triplicaron el importe solicitado, reflejan la confianza del sector en nuestra gestión y en la estabilidad financiera de la Corporación. Por otro lado, se han podido identificar



oportunidades de mejora en el control de impagos, que han representado un 6,6% del total de prestaciones de servicios (cuotas) durante el ejercicio.

La optimización de procesos ha sido clave en la gestión de las distintas áreas. Así, por ejemplo, la incorporación de herramientas avanzadas de análisis de datos ha permitido mejorar la elaboración de informes mensuales, aportando mayor eficiencia y precisión en el análisis de datos.

En resumen, los avances alcanzados reflejan nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y la mejora continua, así como nuestra determinación en ofrecer soluciones alineadas con los principios de sostenibilidad y responsabilidad. Estos logros no habrían sido posibles sin el esfuerzo y dedicación de quienes forman parte de esta organización, por lo que quiero agradecer, un año más, el trabajo de nuestros empleados, el apoyo constante de los miembros y vocales de la Junta Directiva. Gracias a su contribución, hemos logrado consolidar nuestra misión, garantizar la seguridad de suministro de productos petrolíferos y de gas natural, aún en un entorno geopolítico complejo.

Seguimos avanzando para afrontar nuevos desafíos y consolidar nuestro papel en el sector.

Juana M^a Lázaro Ruiz

1. INTRODUCCIÓN AL MARCO DE ACTUACIÓN DE CORES

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) es una corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, que actúa a favor del interés general y en régimen de derecho privado con personalidad jurídica propia, tutelada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). La normativa nacional básica por la que se rige el funcionamiento de CORES consiste en la [Ley 34/1998](#), de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y el [Real Decreto 1716/2004](#), de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. En diciembre de 2013, CORES fue designada la **Entidad Central de Almacenamiento (ECA) de España**, de acuerdo con la [Directiva 2009/119/CE](#).



1.1. Seguridad del suministro de productos petrolíferos y gas natural

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, en su calidad de Entidad Central de Almacenamiento, tiene por objeto la adquisición, constitución, mantenimiento y gestión de las reservas de hidrocarburos, incluidas las de gas natural en la forma y cuantía que se determine reglamentariamente. Además, supervisa el cumplimiento de la obligación de mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad conforme a lo dispuesto en la Ley 34/1998.

De este modo, se garantiza entre otros, el derecho al suministro de productos derivados del petróleo y de gas natural en el territorio nacional.

Productos petrolíferos

La legislación española establece la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad para los productos petrolíferos (gasolinas, destilados medios -gasóleos y querosenos-



y fuelóleos) equivalentes a 92 días de ventas o consumos del año natural anterior. Esta obligación se comparte entre CORES, que mantiene 42 días (las denominadas existencias estratégicas) y los sujetos obligados (operadores al por mayor, y en algunos casos, distribuidores al por menor y consumidores del sector), que mantienen los 50 días restantes (existencias mínimas de seguridad). Asimismo, atribuye a la Corporación la supervisión del cumplimiento de esta obligación, permitiendo a los sujetos obligados solicitar a CORES la ampliación de las existencias estratégicas hasta el 100% de la obligación, siempre que haya reservas disponibles (art. 14 del Real Decreto 1716/2004).

Gases licuados del petróleo (GLP)

En España, la obligación de mantener existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo (GLP) asciende a 20 días de las ventas o consumos computables, que deben ser mantenidas en su totalidad por los sujetos obligados (operadores al por mayor de GLP, empresas comercializadoras al por menor y consumidores de GLP en algunos casos). Así, CORES no mantiene existencias estratégicas de GLP.

Gas natural

La obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural en España hasta marzo de 2022 equivalía a 20 días de ventas o consumos firmes en el año anterior, que debían ser mantenidas en su totalidad por los sujetos obligados (comercializadores de gas natural y consumidores directos en el mercado en determinados casos). A raíz de la invasión rusa de Ucrania, y con vistas a asegurar la disponibilidad de existencias de gas natural, se reforzaron los mecanismos regulatorios a nivel europeo y nacional.

A nivel europeo, el Reglamento (UE) 2022/1032, de 29 de junio, estableció un objetivo de llenado de los almacenamientos subterráneos del 90% para el 1 de noviembre de 2024. Adicionalmente, el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2633, de 20 de noviembre, fijó para España unos objetivos intermedios en 2024 del 59% para el 1 de febrero, 60% para el 1 de mayo, 66% para el 1 de julio y 80% para el 1 de septiembre.

En España, el [Real Decreto-ley 6/2022](#), de 29 de marzo, incluyó en su Disposición final novena la modificación del Real Decreto 1716/2004, ampliando la obligación de mantenimiento de existencias mínimas en el sector del gas natural. Adicionalmente, la [Orden TED/72/2023](#), de 26 de enero, añadió a los 20 días de obligación (10 días de existencias estratégicas y 10 días de existencias mínimas operativas del sistema) los días de existencias mínimas operativas del usuario (DOU) que se calculan anualmente.

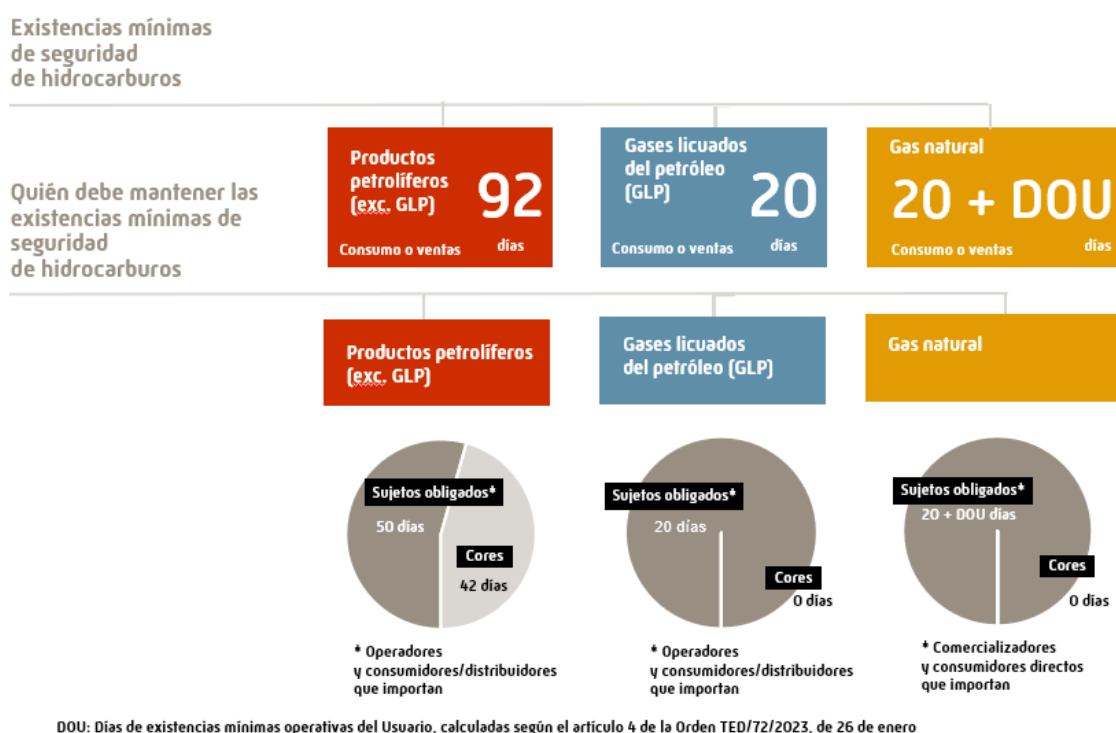


En virtud de la citada Orden, los objetivos de llenado fijados por la Unión Europea se convierten en días de obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad. Para el año 2024, esta obligación se concretó en el mantenimiento de 20,4 días el 1 de febrero, 24, 2 el 1 de mayo, 26, 7 el 1 de julio, 32,3 el 1 de septiembre y 36,4 días el 1 de noviembre para los sujetos obligados.

De forma general, las existencias mínimas de seguridad deben estar localizadas en almacenamientos subterráneos, pero en el caso en que la obligación de mantenimiento de existencias mínimas operativas del usuario supere los 7,5 días, los sujetos obligados podrán cumplirla parcialmente mediante gas natural licuado (GNL) almacenado en plantas de regasificación nacionales.

Aunque en la actualidad CORES no mantiene reservas de gas natural, la [Ley 8/2015](#) introdujo la posibilidad de que la Corporación mantuviera en un futuro parte de las existencias de gas natural de carácter estratégico.

Modelo de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en España



Fuente: CORES

Para garantizar la seguridad de suministro, la normativa vigente exige una adecuada diversificación de los suministros de gas natural de manera que los aprovisionamientos no puedan proceder en más de un 50% de un mismo país de origen. Además del control de esta obligación, CORES tiene encomendada la publicación del grado de diversificación de nuestro país.



Obligación de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en el marco de la acción coordinada de la Agencia Internacional de la Energía

En 2022, debido a la invasión rusa de Ucrania y sus efectos en el mercado internacional de petróleo, la Agencia Internacional de la Energía (AIE) implementó dos planes de respuesta para liberar 180 millones de barriles de petróleo (MBbl) en el mercado global. En este contexto, el Consejo de Ministros, mediante las órdenes ministeriales [PCM/153/2022](#), [TED/553/2022](#) y [TED/725/2022](#), aprobó la liberación por España de 6 MBbl de las existencias mínimas de seguridad, reduciendo la obligación de 92 días a 84,2 días, nivel que ha continuado en vigor durante 2024.

Obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España tras los Planes de Respuesta Coordinados de la AIE



Fuente: CORES

1.2. Función de control de biocarburantes

España cuenta con un mecanismo de fomento del uso de estos biocarburantes y otros combustibles renovables, con el MITECO como entidad de certificación, responsable de la emisión de certificados de consumo y venta de biocarburantes para cumplir los objetivos por parte de los sujetos obligados. La Disposición Adicional Tercera del [Real Decreto 376/2022](#), incluye entre las funciones de CORES las comprobaciones e inspecciones de dicho mecanismo, de acuerdo con la [Orden ITC/2877/2008](#) (a partir del 16 de julio de 2024, según la Orden TED/728/2024, que deroga la anterior), y la inspección del cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los agentes económicos y las entidades de verificación y certificación que realizan auditorías independientes con arreglo a un régimen voluntario.



1.3. Función estadística y de colaboración con la Administración

CORES también tiene encomendada la elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, y la colaboración con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad relacionada con su ámbito de competencia.

Para ello, realiza el análisis y seguimiento de las principales variables del mercado de hidrocarburos nacional e internacional, la gestión de bases de datos específicas y la elaboración de informes y reportes internacionales, y su publicación en su web corporativa www.CORES.es.

1.4. Financiación de CORES

CORES se financia mediante aportaciones mensuales o anuales realizadas por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, en función de sus ventas o consumos. Estas aportaciones se realizan de acuerdo con las cuotas aplicables a cada producto, calculadas en función de los costes previstos para el ejercicio y aprobadas mediante orden ministerial. Por su parte, la financiación de activos se realiza principalmente con recursos ajenos provenientes de las entidades financieras y en su caso, de mercados financieros, a través de emisiones de obligaciones.

1.5. Miembros de CORES

Son miembros de CORES los operadores al por mayor de productos petrolíferos y GLP, y los comercializadores de gas natural, por adscripción obligatoria desde el inicio de su actividad.

A 31 de diciembre de 2024, y según datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Corporación contaba con 108 operadores al por mayor de productos petrolíferos, 10 de operadores mayoristas de gases licuados del petróleo y 297 comercializadores de gas natural. Algunas de estas sociedades desempeñan a la vez su actividad en varios sectores.

1.6. Órganos rectores de CORES

Los órganos de gobierno de CORES son la Presidencia, la Asamblea General y la Junta Directiva. La/el Presidenta/e tiene entre sus funciones representar a la Corporación y presidir la Junta Directiva y la Asamblea General.

Órganos de gobierno de CORES



Fuente: CORES

La Asamblea General, compuesta por los representantes de todos los miembros de la Corporación, tiene entre sus principales funciones la de aprobar las cuentas anuales y la gestión de los órganos de administración, conocer el presupuesto y la consiguiente propuesta de cuotas anuales antes de ser remitida a MITECO. En 2024, la Asamblea General de CORES se reunió en dos ocasiones. En la primera, celebrada en junio, se analizó la evolución de las actividades de la Corporación en el año anterior, y se aprobaron las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de 2023. En la segunda asamblea, que tuvo lugar en diciembre, se presentó el Presupuesto para 2025 y se procedió a la elección de los vocales de la Junta Directiva, correspondientes a los grupos de operadores de productos petrolíferos con capacidad de refino, a los operadores de gases licuados del petróleo y a los comercializadores de gas natural.

Como resultado de las votaciones quedaron elegidos por un plazo de cinco años los representantes de los operadores de productos petrolíferos con capacidad de refino y de los operadores de gases licuados del petróleo, quedando vacante la vocalía del representante de los comercializadores de gas natural. Dicha vocalía fue cubierta por acuerdo de la Asamblea General de la Corporación, celebrada con fecha de 27/2/2025.

Por su parte, la Junta Directiva, como órgano de administración, tiene las funciones de control de las actividades de CORES, de definición de su política general, de elaboración de los planes de actuación y del presupuesto anual, con la consiguiente propuesta de cuotas. Está compuesta por la Presidenta y once vocales, con un mandato de cinco años, reelegibles. El nombramiento del



presidente o presidenta y de cuatro de sus vocales corresponde a MITECO. Los siete vocales restantes son elegidos por la Asamblea General de la siguiente manera: tres vocales representando a los operadores al por mayor de productos petrolíferos con capacidad de refino en el territorio nacional; dos vocales representantes de los operadores mayoristas de productos petrolíferos sin capacidad de refino; un vocal de los operadores al por mayor de GLP; y un vocal de los comercializadores de gas natural.

A 31 de diciembre de 2024 los miembros de la Junta Directiva de CORES son los siguientes:

- Presidenta: D^a. Juana María Lázaro Ruiz.
- D^a. Carmen Martínez de Azagra Garde.
- D. José Luis Cabo Sánchez.
- D. Carlos Montoya Rasero.
- D. Carlos José Ortiz Bermúdez.
- REPSOL PETRÓLEO, S.A., representada por D. Juan Carlos Ramírez Camacho.
- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., representada por D. Juan José Salazar Domínguez.
- BP OIL ESPAÑA, S.A., representada por D. David O'Hana.
- GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A., UNIPERSONAL, D. Pedro Krusse Gomes Neves
- ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A. (ESERGUI, S.A.), D. Koldo Pinedo Ruiz de Arbulo.
- REPSOL BUTANO, S.A., representada por Dña. Siridia Berenguer Murcia.

La vocalía correspondiente al representante de los comercializadores de gas natural se encontraba vacante a la fecha indicada de 31/12/2024. Con posterioridad y por acuerdo de la Asamblea General de CORES celebrada el 27/02/2025, se designó para el mencionado cargo al miembro de la Corporación, GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., siendo su representante a la fecha de este documento D. Ángel Caballero del Avellanal.

Los acuerdos en el seno de la Junta Directiva se adoptan por mayoría, aunque la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por medio de la Presidenta, puede ejercer derecho de veto sobre cualquier decisión contraria a los intereses públicos.

Reuniones mantenidas por la Junta Directiva de CORES

	2020	2021	2022	2023	2024
Número	13	14	15	13	11

Fuente: CORES

La Junta Directiva de la Corporación cuenta en la actualidad con cuatro comisiones delegadas: la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Comité de Petróleo y el Comité de Gas.



La Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se crearon en la reunión de la Junta Directiva de 23 de julio de 2015, conforme a lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la mejora del gobierno corporativo. Sus funciones son las establecidas en la LSC adaptadas al régimen jurídico de CORES.

La Comisión de Auditoría está integrada por cuatro miembros de la Junta Directiva, elegidos por un período de cuatro años, representantes respectivamente de los operadores al por mayor de productos petrolíferos con capacidad de refino, los operadores al por mayor de productos petrolíferos sin capacidad de refino y de uno de los operadores de gases licuados del petróleo o de los comercializadores de gas natural. También forma parte de esta comisión un representante del MITECO. La Comisión de Auditoría asume según acuerdo de la Junta Directiva de 16 de diciembre de 2021, las funciones de Comité de Cumplimiento, en relación con el Sistema de Prevención de Riesgos Penales de la Corporación. Durante 2024, la Comisión de Auditoría se reunió en dos ocasiones, el 14 de marzo y el 27 de noviembre.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por tres vocales, representando al grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos que dispongan de capacidad de refino en el territorio nacional, al grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos sin capacidad de refino en el territorio nacional, y un tercero representante de los operadores de gases licuados del petróleo o de los comercializadores de gas natural. Durante 2024, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en dos ocasiones, los días 23 de enero, y 10 de diciembre.

La Junta Directiva de 27 de octubre de 2004 aprobó por unanimidad la creación de dos Comités. El Comité de Petróleo y el Comité de Gas, cada uno de ellos con las competencias propias de la Junta Directiva en relación con sus sectores de actividad. Este Comité de Petróleo está integrado por la Presidenta de la Junta Directiva, por los cuatros vocales designados por MITECO, y por vocales de los operadores petrolíferos (con y sin capacidad de refino en España). Este comité no ha mantenido reunión alguna durante el ejercicio 2024.

Por su parte, el Comité de Gas, está integrado por la Presidenta de la Junta Directiva, por los cuatro vocales designados por MITECO, y por los vocales representantes del sector del gas natural. Este comité no ha mantenido reunión alguna durante el ejercicio 2024.

2. EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA EN 2024

CORES elabora su información estadística nacional sobre los sectores de petróleo y gas natural, principalmente, en base a la información mensual y anual que remiten los sujetos obligados en virtud de las Resoluciones de 29 de mayo de 2007 y 15 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Política Energética y Minas.

Los datos contenidos en este informe se corresponden con datos actualizados a la fecha de su publicación. Actualizaciones posteriores se recogen en la información estadística mensual que publica CORES a través de su página web www.cores.es.

2.1. Consumo de productos petrolíferos

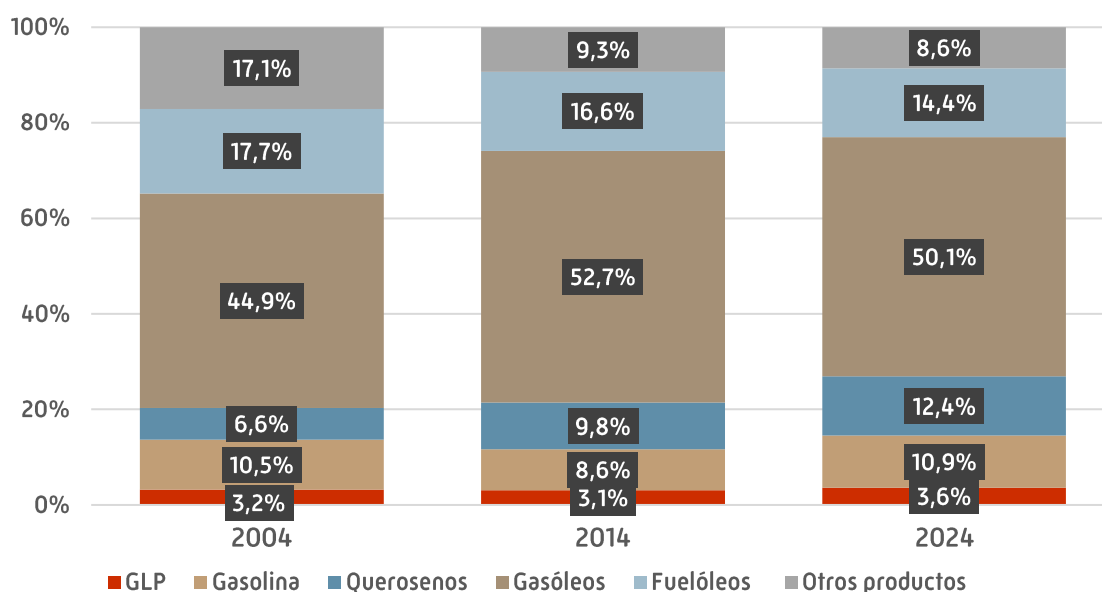
En 2024 el consumo de productos petrolíferos alcanzó 59.581 miles de toneladas, experimentando un incremento del 4,4% respecto al año anterior. Todos los grupos de productos sin excepción presentaron crecimientos interanuales, siendo los gasóleos (representando el 50,1% del total) y los Gases licuados del Petróleo (GLP) los de menor incremento (+1,0% y +1,8%, respectivamente). Ascendió a su vez el consumo de fuelóleos (+6,6%), gasolinas (+7,5%), querosenos (+11,2%) y el grupo Otros productos (+9,1%).

<i>Consumo de productos petrolíferos 2024</i>				
	2023	2024	Tv (%) 2024/2023	Estructura 2024 (%)
GLP	2.097	2.135	1,8	3,6
Gasolina	6.069	6.523	7,5	10,9
Querosenos	6.643	7.389	11,2	12,4
Gasóleos	29.544	29.839	1,0	50,1
Fuelóleos	8.026	8.558	6,6	14,4
Otros productos	4.709	5.136	9,1	8,6
Total	57.088	59.581	4,4	100,0

Fuente: CORES

En los últimos diez años, los gasóleos, que representan este año el 50,1% de la demanda, han descendido su peso en 2,6 puntos porcentuales. Por el contrario, las gasolinas han recuperado el nivel de aportación perdido en 2014, alcanzando en 2024 el 10,9% del total. Destaca el mayor peso de los querosenos en el consumo de los productos petrolíferos, pasando del 6,6% en el año 2004 al 9,8% en 2014 y al 12,4% en 2024.

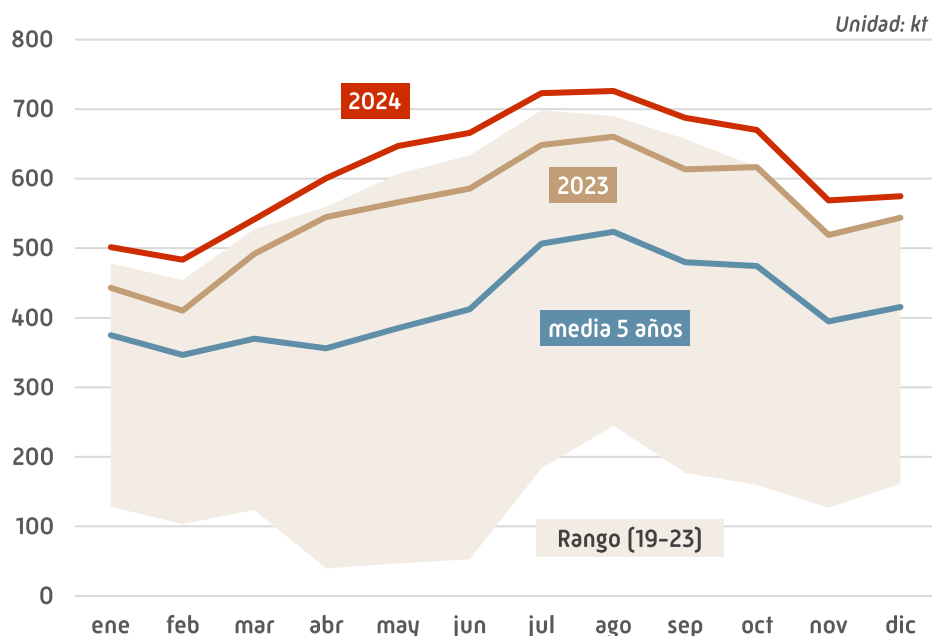
Distribución del consumo de productos petrolíferos



Fuente: CORES

La demanda de queroseno en 2024 (7.389 kt) se ha situado por encima del consumo de los últimos cinco años, en niveles máximos desde que se dispone de datos.

Consumo de querosenos (miles de toneladas) 2024

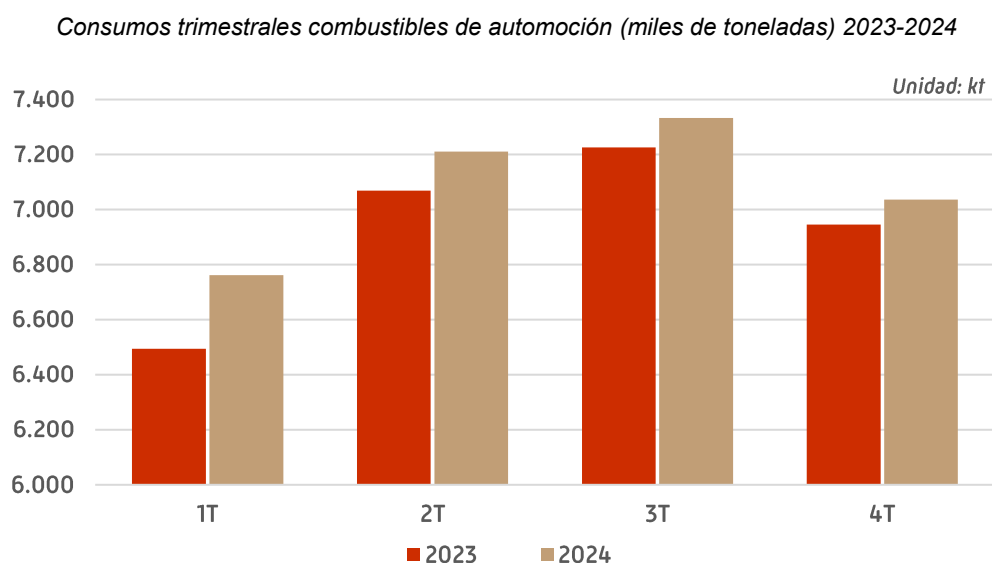


Fuente: CORES

El consumo de combustibles de automoción (28.342 kt) asciende en 2024 respecto del dato de 2023, registrándose incrementos interanuales en todos los trimestres. Este aumento se ha visto impulsado por el crecimiento del 7,5% de las gasolinas de automoción, frente al 0,7% de los



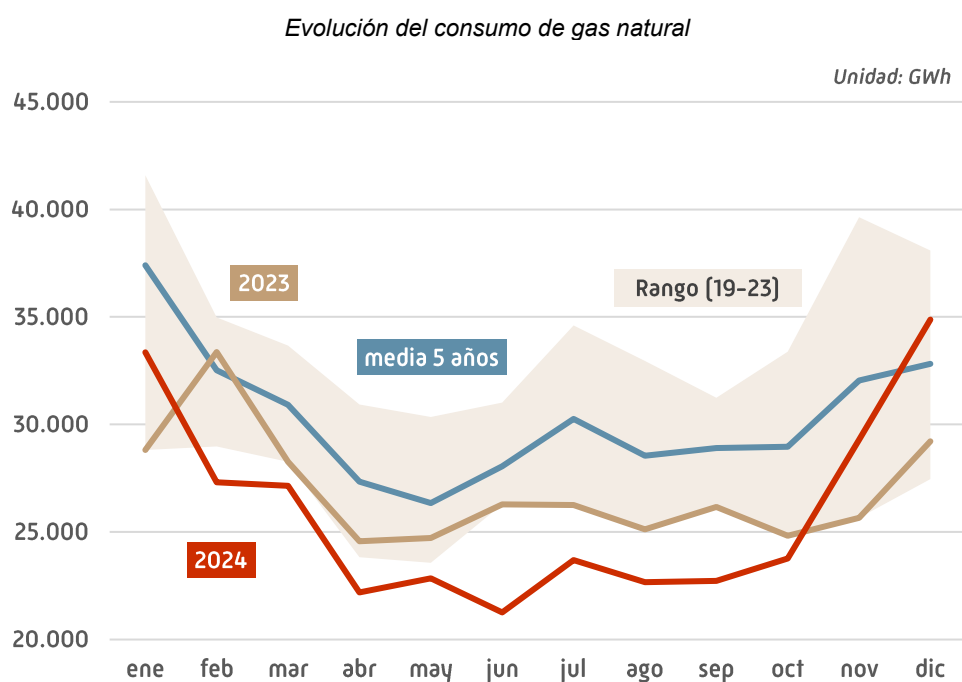
gasóleos de automoción. El tercer trimestre concentró el mayor consumo (7.333 kt) coincidiendo con el principal periodo vacacional.



Fuente: CORES

2.2. Consumo de gas natural

En 2024 el consumo de gas natural disminuyó por tercer año consecutivo. Así, el consumo se situó en 311.126 GWh, un 3,8% inferior al de 2023 y un 11,0% menos que el 2022. El consumo ha disminuido a lo largo de todo el año, por debajo del registrado en 2023, a excepción de los meses de enero, noviembre y diciembre.



Fuente: CORES



En este ejercicio, destaca el descenso (-22,6% vs. 2023) en el consumo de gas natural en generación eléctrica, frente al crecimiento del consumo de GNL (+7,4% vs. 2023) y el destinado al consumo convencional (mercados doméstico-comercial, industrial y cogeneración) que aumenta un 4,1% respecto al año anterior.

Consumo de gas natural (GWh)

	2023	2024	TV (%) 2024/2023	Estructura 2024 (%)
Consumo convencional	217.272	226.252	4,1%	72,7%
Generación eléctrica	96.570	74.722	-22,6%	24,0%
GNL de consumo directo	9.454	10.152	7,4%	3,3%
Total	323.296	311.126	-3,8%	100,0%

Tv: tasa de variación interanual

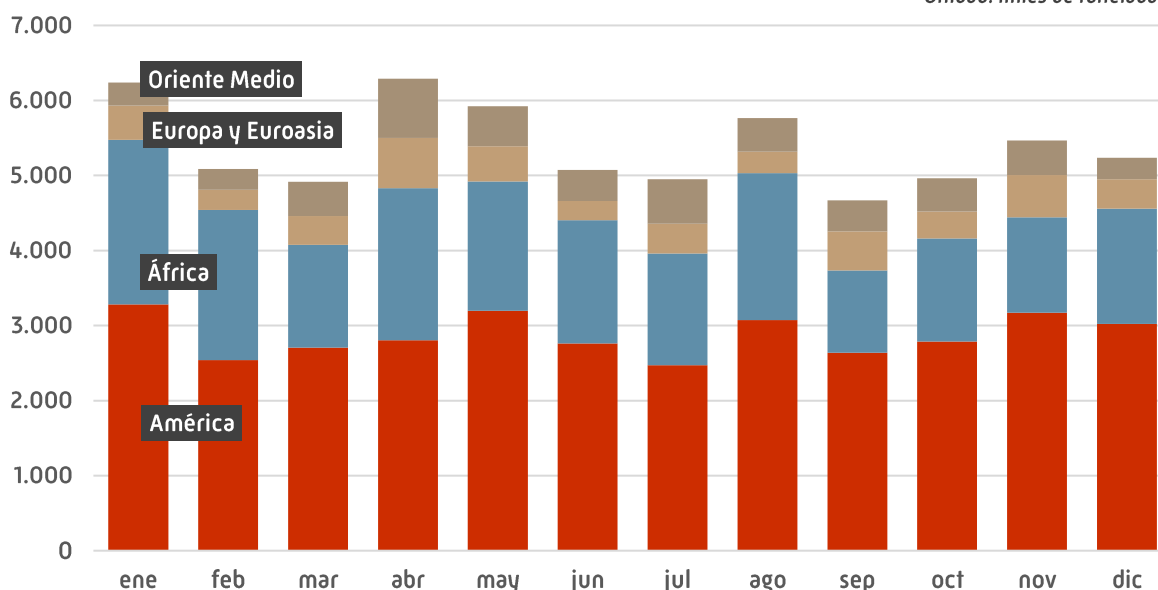
Fuente: CORES

2.3. Importación de crudo

En 2024, las importaciones de crudo a España aumentaron un 4,9%, alcanzando los 64,6 millones de toneladas (Mt), en contraste con el descenso del 3,3% registrado en 2023. Por segundo año consecutivo, Estados Unidos se mantuvo como el principal proveedor, representando el 15,9% del total, con un incremento del 17,7% respecto a 2023. Le siguieron Brasil, con el 14,1% del total, y México, con el 13,1%, ambos también registrando un crecimiento significativo (+37,6% y +20,2% frente a 2023, respectivamente). En 2024, como consecuencia de las sanciones a la importación de petróleo ruso por parte de la UE en diciembre de 2022, continúa sin importarse crudo procedente de Rusia.

Importaciones de crudo por zonas geográficas en 2024

Unidad: miles de toneladas



Fuente: CORES



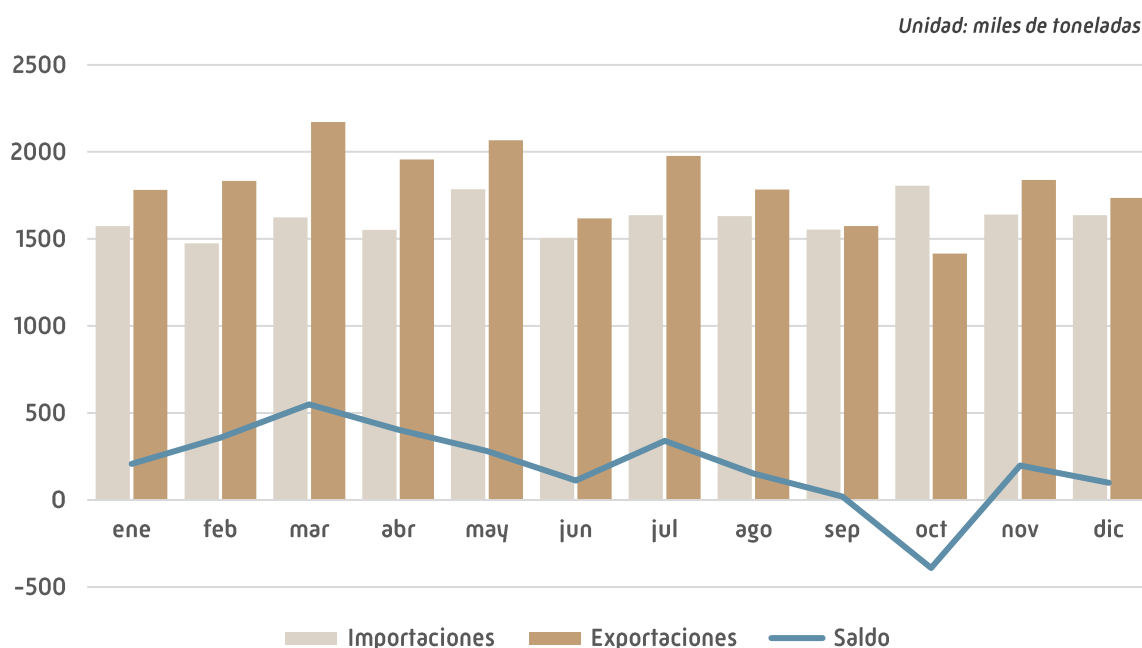
Por zonas geográficas, América aportó más de la mitad de las importaciones de crudo (53,3% del total), mientras que África representó el 30,5%, con Nigeria, Angola y Libia como principales proveedores. Oriente Medio suministró el 8,4% del crudo importado, y Europa y Eurasia contribuyeron con el 7,8% restante.

2.4. Comercio exterior de productos petrolíferos

Desde el año 2012, España ha mantenido un saldo neto exportador en el comercio exterior de productos petrolíferos. En 2024, este saldo se situó en 2,3 Mt, a pesar de que se redujo en 360 kt respecto al año anterior. El saldo neto exportador estuvo impulsado principalmente por el grupo otros productos (3,3 Mt), a las gasolinas (2,8 Mt) y a los gasóleos (1,5 Mt). No obstante, se registró un saldo neto importador en fuelóleos (3,7 Mt), querosenos (1,1 Mt) y GLP (0,5 Mt).

Las importaciones de productos petrolíferos experimentaron un incremento del 6,0% respecto 2023, alcanzando un total de 19,4 Mt. Por su parte, las exportaciones alcanzaron 21,8 Mt aumentando un 3,5%.

Comercio exterior de productos petrolíferos en 2024



Fuente: CORES



Comercio de productos petrolíferos 2024 (miles de toneladas)

	Importaciones	Exportaciones	Saldo neto
GLP's	1.053	544	-508
Gasolinas	762	3.573	2.811
Querosenos	1.563	428	-1.135
Gasóleos	8.120	9.615	1.496
Fuelóleos	6.112	2.441	-3.670
Otros Productos	1.810	5.150	3.340
Total	19.419	21.752	2.333

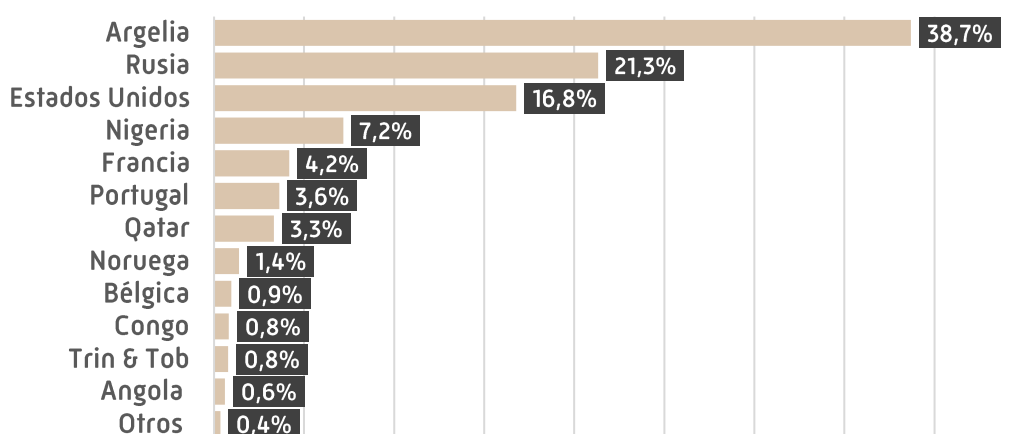
Fuente: CORES

2.5. Comercio exterior de gas natural

España es un país importador neto de gas natural, debido a la escasa producción interna. Nuestro territorio dispone de una extensa red de infraestructura destinada a la importación, que incluye seis conexiones internacionales de gasoductos con Argelia, Marruecos¹, Portugal y Francia, además de siete plantas de regasificación² para recibir gas natural licuado (GNL).

En 2024 las importaciones de gas natural en España se redujeron un 14,4% situándose en 339.153 GWh, siendo el 60,4% en estado líquido, y el 39,6% restante a través de gasoducto. El principal suministrador de gas natural a España continúa siendo Argelia, con 131.202 GWh (38,7% del total) con un incremento respecto de 2023 del 12,9%. A continuación, le sigue Rusia, con 72.360 GWh (un 21,3% del total), habiendo ganado 3 p.p. respecto al año anterior. Estados Unidos, suministró 56.899 GWh (16,8% del total), un 31,3% menos que en 2023.

Importaciones de gas natural en 2024



Fuente: CORES

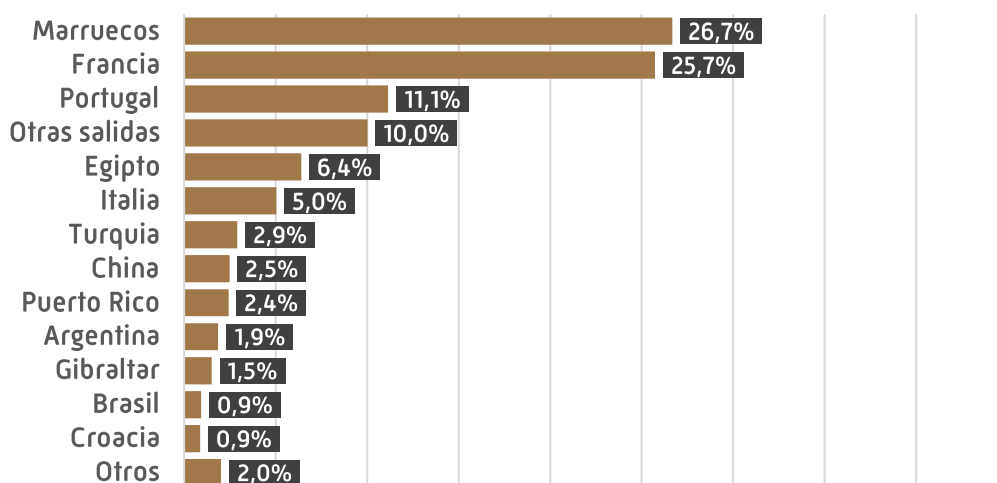
¹ El gasoducto del Magreb no está operativo desde el 1 de noviembre de 2021.

² Barcelona, Huelva, Cartagena, Bilbao, Sagunto, Mugaros y Gijón.



Por su parte, las exportaciones de gas natural experimentan un descenso interanual del 51,7%, situándose en 36.387 GWh. Descienden tanto las exportaciones en estado gaseoso (-57,7%) como en estado líquido (-37,3%) situándose respectivamente en 22.467 GWh y 13.920 GWh. Los principales destinos de las exportaciones de gas natural en 2024 han sido Marruecos con el 26,7% y Francia con el 25,7% del total.

Exportaciones de gas natural en 2024



Fuente: CORES



3. CORES EN 2024

3.1. Plan Estratégico 2021-2025

El [Real Decreto 984/2015](#), que modifica el Real Decreto 1716/2004, establece la obligación por parte de CORES de elaborar un plan estratégico y operativo en el que se detallen el modo de cumplir sus funciones de manera eficaz y eficiente. El primer Plan Estratégico fue aprobado por la Junta Directiva en abril de 2016, mientras que el segundo Plan Estratégico 2021-2025 recibió su aprobación en octubre de 2021.

Este segundo Plan se estructura en torno a dos ejes principales. El primero de ellos relativo a la “gestión integral de las funciones actuales de CORES”, abarca cuatro líneas de actuación, incluyendo la necesidad de financiación. El segundo, de “futuro de la Corporación”, se centra en la adaptación del modelo actual a las nuevas competencias que se pudieran encomendar a CORES, basadas en la experiencia y el conocimiento adquirido en el contexto de la transición energética en España. Desde mayo de 2022 la Corporación desempeña funciones de inspección relativas a biocarburantes, abordándose así la línea 1 del eje relativo al futuro.

El Plan establece como principios informadores de la actividad de CORES, la realización de sus actividades dentro de un marco reforzado de certidumbre y seguridad jurídica, la seguridad de la información de terceros que maneja y la digitalización y sostenibilidad de sus actividades.

Plan Estratégico 2021-2025

Objetivos generales	Estrategias
Eje 1. Gestión integral de las funciones actuales	Línea 1- Gestión de las reservas estratégicas de productos petrolíferos Línea 2- Control de obligaciones y diversificación de aprovisionamientos de gas natural Línea 3- Estadísticas y publicaciones Línea 4- Gestión de recursos económicos
Eje 2. Futuro de CORES	Línea 1- Control de la obligación de incorporación de biocarburantes Línea 2- Posibilidad de mantenimiento de reservas de gas natural Línea 3- Posibilidad de seguimiento de nuevas energías / minerales críticos Línea 4- Estadística nuevos productos
Principios informadores actividad de CORES	Certidumbre y seguridad jurídica Digitalización Sostenibilidad Seguridad de la información

Fuente: CORES

La seguridad en el suministro de productos petrolíferos y gas natural, junto con las funciones legales de CORES establecidas por la normativa vigente, constituye el eje central del Plan Estratégico y su desarrollo en el Plan Operativo 2023-2024. Este Plan Operativo, aprobado por la Junta Directiva en noviembre de 2022, se articula en torno a proyectos destinados a mejorar la eficacia y la eficiencia de la organización. Sus principales líneas de actuación son:



- La optimización de los procesos internos de la Corporación, con la identificación y refuerzo de los procesos clave mediante recursos internos y externos.
- La digitalización y mejora de los aplicativos fundamentales de la Corporación, permitiendo una gestión más ágil, y un tratamiento y análisis de la información más eficiente.

3.2. Gestión de las reservas estratégicas de productos petrolíferos

La principal competencia de CORES consiste en la constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas de productos petrolíferos. La Corporación mantiene reservas de gasolinas, destilados medios (gasóleos y querosenos) y fuelóleos, en función del consumo real en España. La legislación permite que parte de estas reservas se mantengan en forma de crudo, además de productos terminados, listos para ponerlos en el mercado con carácter inmediato, si fuese necesario.

Además de las actuaciones encaminadas a cubrir la obligación, la gestión de las reservas estratégicas implica asegurar su disponibilidad en el mercado de manera rápida y eficiente en situaciones de crisis.

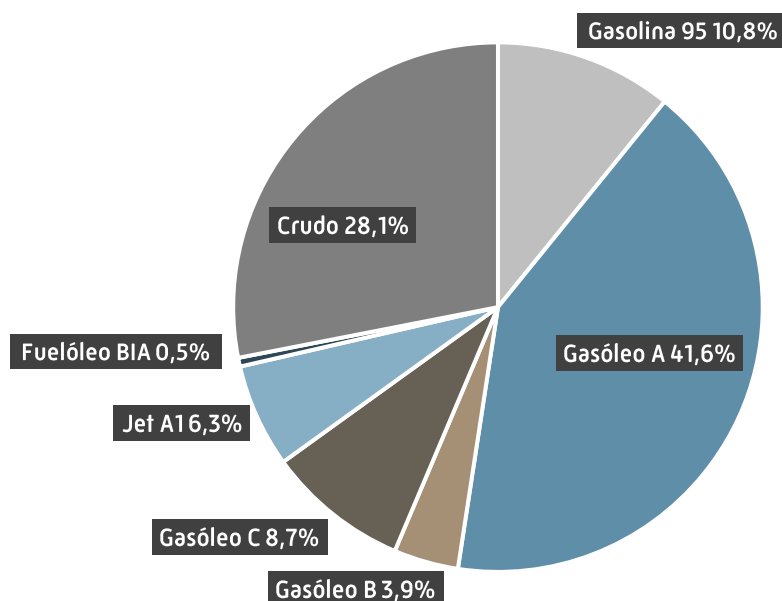
El gasto de esta línea representó más del 78% del total del presupuesto de la Corporación en 2024.

Composición de las reservas estratégicas

El nivel de reservas estratégicas a final de 2024 ascendía a 6,5 Mm³, mayoritariamente propiedad de CORES excepto por una pequeña parte que estaba arrendada a una compañía (90.000 m³). Atendiendo al tipo de productos, las reservas estratégicas están compuestas en un 28% en forma de crudo y el 72% restante en productos terminados como gasolinas (10,8%), gasóleos (54,2%), querosenos (6,3%) y fuelóleos (0,5%), tal y como se muestra en la siguiente figura.



Distribución de las reservas estratégicas por producto



Datos a 31 de diciembre de 2024

Fuente: CORES

En comparación con la situación en 2023, se ha producido un descenso neto de las reservas estratégicas en propiedad de 99.961 m³. Esta disminución responde a la venta de 3.497 m³ de queroseno y 111.177 m³ de gasóleos, compensada por un incremento de 14.713 m³ en crudo, resultado de dos permutas, todo ello contabilizado en este ejercicio. Por otro lado, las reservas arrendadas disminuyeron en 45.000 m³ debido a una menor necesidad para el cumplimiento de la obligación.

Las reservas estratégicas mantenidas han cumplido el papel que tienen asignado en lo que respecta a la obligación de mantenimiento de 42 días equivalentes al consumo del sector, además de la parte de la obligación de la industria, que se mantiene por cobertura adicional. En este sentido, el grado de cumplimiento, de 42,9 días, se ha ajustado a la obligación según se prevé en la normativa, que fue de 42,1 días en promedio. Se recoge más detalle en la siguiente tabla y figuras.

Obligación de mantenimiento de reservas estratégicas - Promedio 2024

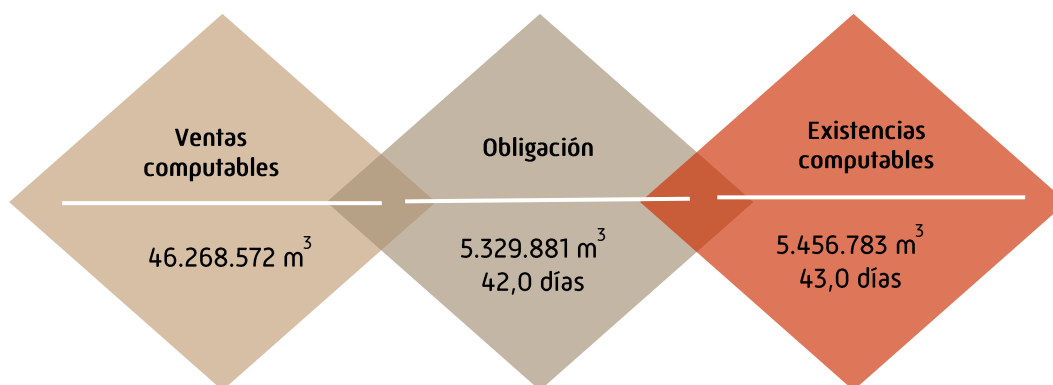
Categoría	Nivel obligatorio		Existencias computables		Excedente	
	Volumen	Días	Volumen	Días	Volumen	Días
Gasolinas	917	42,0	930	42,6	13	0,6
Destilados medios	4.291	42,1	4.302	42,2	11	0,1
Fuelóleos	181	43,3	254	61,1	73	17,8
Total	5.389	42,1	5.486	42,9	97	0,8

Volumen en miles de m³

Fuente: CORES

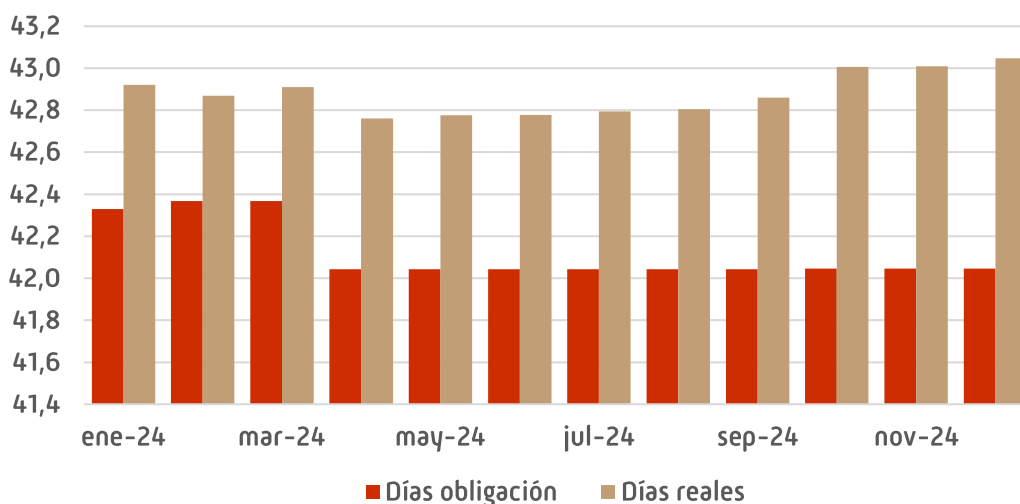


Cálculo de la obligación de reservas estratégicas a 31 de diciembre de 2024



Fuente: CORES

Evolución del cumplimiento de reservas estratégicas



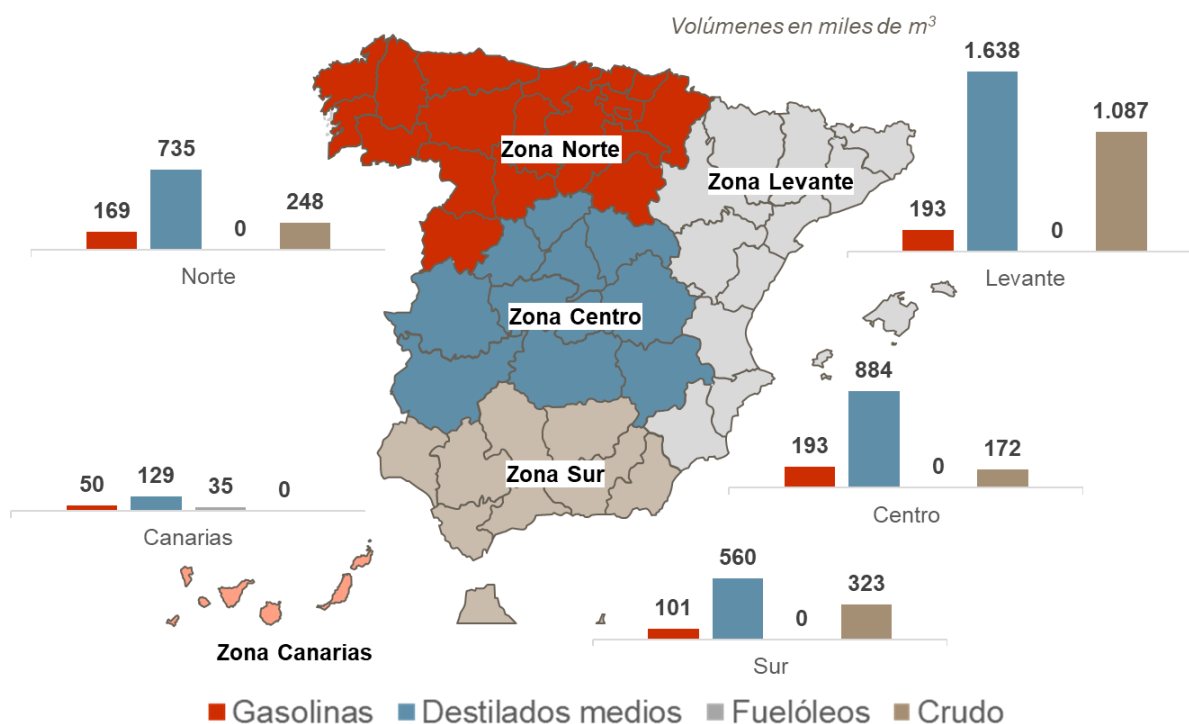
Fuente: CORES

Distribución geográfica

Las reservas estratégicas propiedad de CORES se encuentran distribuidas geográficamente por todo el territorio nacional agrupadas en cinco grandes zonas: Norte, Centro, Sur, Levante y Canarias. Esta distribución hace posible la garantía de suministro en todo el territorio nacional ante una eventual puesta a consumo en caso de crisis de suministro.

En el caso particular del crudo, este se almacena exclusivamente en las refinerías ubicadas en el territorio nacional donde, además del criterio geográfico, se tiene también en cuenta que las calidades de crudos propiedad de la Corporación se adecuen en lo posible al esquema de refinado de cada instalación.

Distribución geográfica de las reservas estratégicas a 31 de diciembre de 2024



Fuente: CORES

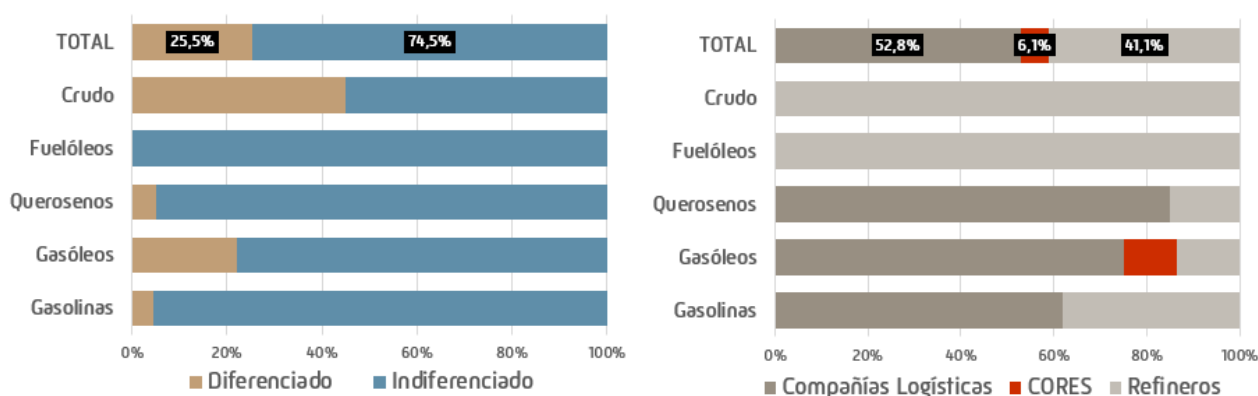
Almacenamiento de reservas estratégicas

Las reservas estratégicas de CORES se encuentran almacenadas en distintas instalaciones propiedad de compañías de reconocido prestigio, ya sean empresas logísticas o refinerías, y en condiciones de máxima disponibilidad para su puesta a mercado de forma rápida y eficiente en caso de una emergencia.

Los contratos de arrendamiento de servicios de almacenamiento con estas compañías tienen periodos de duración diferentes en función de las necesidades de la Corporación. Se almacenan mayoritariamente de manera indiferenciada, es decir, junto con las existencias de otras empresas, rotando el producto de manera natural, al mezclarse con el utilizado por la industria para su operativa diaria. El crudo presenta el mayor almacenaje diferenciado (44,8%). CORES cuenta además con una reducida capacidad de almacenamiento propio (400.000 m³ para gasóleos).



Tipo de almacenamiento por categoría y combustible a 31 de diciembre de 2024



Fuente: CORES

Las empresas almacenistas, a través de los contratos firmados, son responsables del mantenimiento de la calidad de las reservas estratégicas. Operaciones como la reposición de mermas o el cambio estacional de las gasolinas y gasóleos de automoción suelen estar incluidas en cada contrato, de manera que no supongan un coste adicional a los precios de almacenamiento pagados por la Corporación, quien controla e inspecciona su calidad y cantidad.

En la formalización de los contratos de almacenamiento, CORES exige explícitamente el cumplimiento de las condiciones de seguridad, la protección del medio ambiente y las especificaciones técnicas establecidas por la normativa vigente. Dichas condiciones deben ser certificadas por el almacenista tanto en el momento de la firma del contrato como en cada aniversario. También se requiere la correspondiente certificación y/o póliza de seguros que garantice la capacidad de asumir responsabilidades derivadas de posibles daños materiales o personales, tanto a propios como a terceros, causados por el traslado, la manipulación o el almacenamiento de los productos petrolíferos, entre otros requisitos.

De forma voluntaria, la mayoría de los almacenistas de reservas estratégicas de la Corporación adoptan políticas de protección del medio ambiente, vigilancia de la seguridad e higiene en el trabajo y sostenibilidad de su actividad. El 100% de las instalaciones que almacenan reservas estratégicas están certificadas con ISO 14001 o similar.

Las instalaciones de almacenamiento de las reservas estratégicas también cuentan con procedimientos propios, y protocolos acordados con CORES, para actuación en caso de una emergencia en la que sea necesario poner a consumo estas existencias.



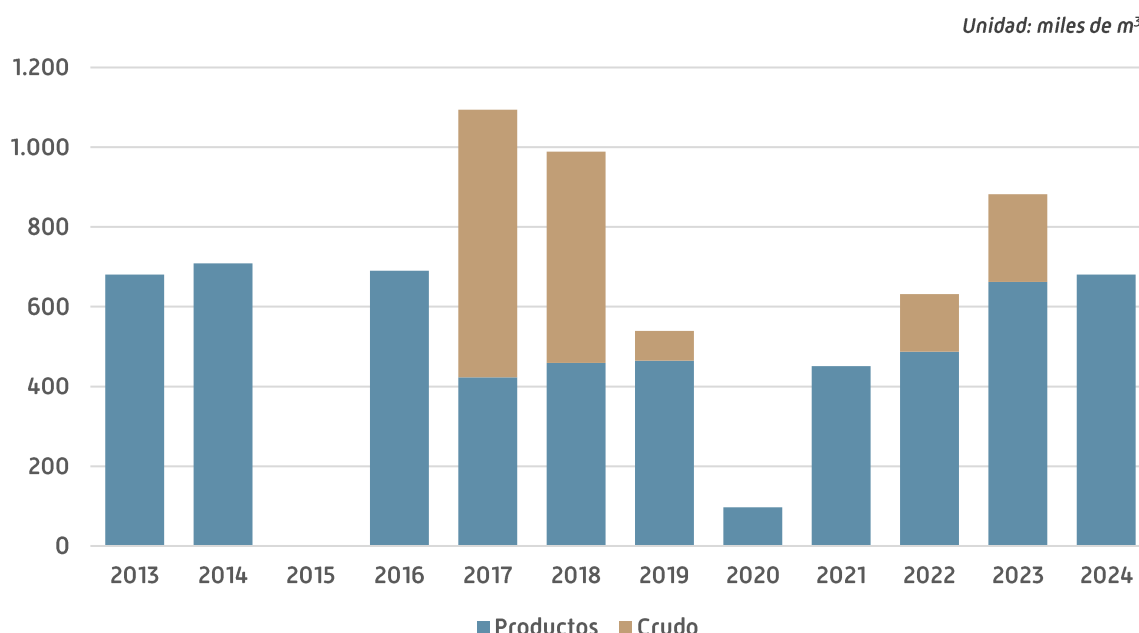
Operaciones con las reservas estratégicas

A medida que se han producido los vencimientos de los diferentes contratos de almacenamiento de reservas estratégicas, la Corporación ha convocado concursos de capacidad, de compra y de venta abiertos a todo el sector logístico español, con el objetivo de cubrir sus necesidades operativas. La convocatoria se realiza mediante la publicación de las bases del concurso en la página web www.cores.es. Este sistema de concursos permite garantizar la transparencia y adecuación de los costes de CORES a la realidad del mercado.

En 2024, la Junta Directiva aprobó las bases para la realización de tres concursos de relocalización y almacenamiento de productos petrolíferos. Por un lado, se ofertaron en dos concursos un volumen de 61.801 m³ de gasolinas y 220.441 m³ de gasóleos para su relocalización en otras instalaciones durante 2024. Estos volúmenes se adjudicaron en su mayoría excepto por una pequeña cantidad de gasóleo que está pendiente de asignación a otra operación. Adicionalmente, se licitaron mediante concurso un total de 398.740 m³ de gasóleos y gasolinas, con vencimiento en 2025, que se declaró vacante.

Tras los mencionados concursos de almacenamiento, CORES contabiliza un total de 35 operaciones de este tipo llevadas a cabo desde 2013, siendo 29 de productos y 6 de crudo.

Concursos de relocalización y almacenamiento 2013-2024



Fuente: CORES

Por otro lado, CORES decidió vender 14.000 t de fuelóleo del excedente, localizado en Canarias, también mediante el procedimiento de concurso.



Control de las reservas estratégicas

CORES ha llevado a cabo 29 actuaciones sobre las reservas estratégicas de su propiedad a lo largo del ejercicio 2024, lo que ha permitido la supervisión del 86% del total de reservas.

Porcentaje inspeccionado de reservas estratégicas en 2024

	% inspeccionado
Gasolinas	76,4%
Destilados medios	81,6%
Fuelóleos	100,0%
Crudo	100,0%
Total	86,3%

Fuente: CORES

Las existencias estratégicas propiedad de la Corporación se inspeccionan de forma permanente por su propio equipo con ayuda de empresas externas especializadas en medición y análisis de tanques.

Las inspecciones se llevan a cabo de manera periódica de acuerdo con una planificación previa en la que se tienen en cuenta las particularidades de las existencias estratégicas. Así mismo, pueden realizarse inspecciones adicionales con ocasión de operaciones de relleno, refrescos de tanques de uso exclusivo, incidencias en las instalaciones que pudieran afectar a la cantidad o calidad de las existencias, cambio de almacenista u otros motivos.

Como promedio se inspeccionan entre 3 y 4 instalaciones al mes, y las instalaciones que almacenan mayor volumen pueden ser inspeccionadas 2 veces al año. Durante las inspecciones se realizan controles físicos y controles de tipo documental y todas ellas se llevan a cabo “in situ” en las instalaciones de los almacenistas con los que CORES tienen contratado el almacenamiento.

Los controles físicos consisten en la medición de los volúmenes de existencias estratégicas, así como toma de muestras, al objeto de verificar tanto la calidad como la cantidad. Para ello, se recurre a laboratorios acreditados que realizan los análisis pertinentes según corresponda al producto o crudo inspeccionado.

Adicionalmente, cada cierto tiempo, se realiza una batería de análisis específicos a las existencias de gasóleos almacenadas en tanques de uso exclusivo, orientados a llevar un seguimiento del grado de envejecimiento del producto que pudiera ocasionar la pérdida de calidad. De esta manera, se puede predecir con suficiente antelación la necesidad de operaciones de cambio o reposición del producto, juntamente con el almacenista, evitando así llegar a una situación de incumplimiento de las especificaciones de calidad correspondientes. En consecuencia, se garantiza la disponibilidad de las reservas en condiciones óptimas de calidad.



Además, se llevan a cabo revisiones visuales de los tanques y otros elementos de la instalación (cubetos, líneas y válvulas adyacentes al tanque...) al objeto de detectar posibles incidencias.

Por otro lado, el control documental consiste en la verificación de la documentación que recoge la instalación en base diaria sobre los volúmenes almacenados y su calidad.

Las actuaciones que CORES realiza durante una inspección se documentan y se comunican a los almacenistas, incluidos los informes que concluyen cada expediente. En caso de incidencia, esta queda recogida en esta documentación y es igualmente comunicada al almacenista para su pronta resolución.

Puesta a consumo y plan de contingencia

En caso de crisis de abastecimiento de petróleo, nacional o internacional, y bajo la supervisión del Ministerio de tutela, CORES es responsable de coordinar la puesta a consumo de las existencias de productos petrolíferos necesarias.

En este sentido, el artículo 39 del RD1716/2004 prevé que, en un caso de crisis de desabastecimiento, las existencias mínimas de seguridad puedan incluso someterse a un régimen de intervención bajo control directo de la Corporación, pudiéndose establecer el uso o destino final de las mismas.

Para poder facilitar una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de crisis, se dispone de un Manual de puesta a consumo de existencias de seguridad, incluidas las existencias estratégicas propiedad de CORES.

Por otro lado, algunas zonas geográficas de España presentan mayores dificultades para mantener los mismos niveles de seguridad de suministro. Estas zonas son las islas Baleares, Ceuta, Melilla y, en especial, Canarias. Para ellas, en 2021 se aprobó un plan de contingencia extrapeninsular que, complementando al plan de contingencia general, recoge las medidas necesarias para el traslado de las reservas estratégicas a estas zonas en caso de necesidad. Su situación se monitoriza mediante el cálculo mensual del indicador de riesgo extrapeninsular, basado en el número de días de consumo y corregido con un factor relacionado con la distancia marítima de la zona a la península.

Ampliación de existencias estratégicas

Como se ha indicado con anterioridad, cada año se abren cuatro periodos para que las empresas soliciten que CORES cubra parte de su obligación. La solicitud tiene carácter trimestral para el período de un trimestre natural, exceptuándose el segundo trimestre del año, por coincidir con la asignación para el período anual, y pueden presentarse del día 1 al 15 del primer mes del



trimestre anterior al solicitado. Para peticiones de carácter anual, la Junta Directiva de la Corporación acordó que, a partir de las solicitudes del período de abril 2023 a marzo 2024, éstas se tenían que solicitar entre los días 1 y 15 de noviembre de cada año.

En 2024, entre enero y marzo, CORES mantuvo existencias estratégicas para cubrir días adicionales correspondientes a las solicitudes del período de abril 2023 a marzo de 2024, por un volumen de 53 miles de m³. Para el resto del ejercicio, por falta de excedente en gasolinas y destilados medios, las categorías con mayor demanda de solicitudes, no se abrieron períodos de solicitud. Así, entre abril y diciembre de 2024 la Corporación mantuvo días adicionales únicamente en la categoría de fuelóleos, por un volumen de 6 miles de m³, a las empresas que los solicitaron con carácter especial.

Gestión del excedente

Como se ha explicado en otros apartados, CORES debe disponer del volumen necesario para atender la obligación de mantenimiento de reservas estratégicas de carácter general, esto es, 42 días de las ventas o consumos del año anterior de todos los sujetos obligados y, en caso de existir suficiente volumen excedente, debe atender también las solicitudes de cobertura adicional de los sujetos obligados que así lo deseen.

En este sentido, es necesario una monitorización constante de la evolución de las ventas en el mercado, al objeto de poder anticipar posibles incrementos o disminución de obligación en los siguientes períodos. Esto se traduce en la necesidad de realizar una adecuada gestión del excedente de manera continua, con el objetivo de disponer del mínimo posible en cada período, que permita tener un colchón en caso de necesidad futura, pero sin llegar a incumplir obligaciones presentes. No hay que olvidar que, en un entorno de transición ecológica en el que se encuentra el mercado actualmente, también es importante no mantener reservas en exceso si estas no tienen una función definida y justificada.

Desde abril 2021, año en el que se inicia la recuperación tras los efectos de la pandemia del covid-19, el excedente de CORES se ha ido reduciendo progresivamente como consecuencia principal de la subida de ventas en el mercado. Esta reducción ha sido más acusada en el caso de las gasolinas, debido a que se está produciendo una transformación del consumo del mercado hacia este producto. Así, en 2024 se ha cumplido la obligación en la categoría de gasolinas con la ayuda de arrendamientos porque las reservas estratégicas propiedad de la Corporación no eran suficientes.

Así, el excedente total durante 2024 se ha situado en torno a los 107 miles de m³ en promedio, un 75% en el grupo de fuelóleos, y aproximadamente un 2% de la obligación total.



3.3. Control de obligaciones y diversificación de aprovisionamientos de gas natural

De acuerdo, con la legislación vigente, CORES también verifica que todas las compañías sujetas a la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, tanto de productos petrolíferos como de gas natural y GLP, cumplan con los niveles establecidos.

En 2024 las compañías obligadas en el sector de productos petrolíferos han mantenido un total de 6,9 Mt de existencias mínimas en promedio. Este nivel algo inferior al mantenido en el ejercicio anterior, un -5,5%, es un 50% superior al nivel obligatorio.

En términos de días equivalentes de consumo, la obligación para el global de todos los grupos ha quedado fijada en 42,1 días mientras que el nivel alcanzado ha superado los 63 días en promedio.

En lo que se refiere al análisis por productos, hay que decir que las existencias promedio mantenidas en todas las categorías han superado los niveles obligatorios, destacando el grupo de fuelóleos, con un importante excedente, consecuencia de una continuada disminución de ventas en el mercado.

Obligación de mantenimiento de existencias mínimas de productos petrolíferos. Promedio año 2024

Volumen en t

Categoría	Nivel obligatorio		Existencias computables		Excedente industria	
	Volumen	Días	Volumen	Días	Volumen	Días
Gasolinas	707.946	42,2	1.055.652	63,0	347.706	20,8
Destilados medios	3.734.575	42,1	5.038.876	57,0	1.304.301	14,9
Fuelóleos	171.288	40,9	833.999	200,7	662.711	159,9
Total	4.613.809	42,1	6.928.526	63,3	2.314.717	21,2

Fuente: CORES

En el sector de los gases licuados de petróleo, el stock medio mantenido por la industria en 2024 ha sido de 128 miles de toneladas, un 4,8% inferior al del año anterior aunque en días de consumo, supone 34,2 días, es decir, 1,7 veces su obligación.

Obligación de mantenimiento de existencias mínimas de GLP – Promedio año 2024

Volumen en t

Categoría	Nivel obligatorio		Existencias computables		Excedente	
	Volumen	Días	Volumen	Días	Volumen	Días
GLP	74.899	20,0	128.256	34,2	53.357	14,2

Fuente: CORES



CORES verifica mensualmente el grado de cumplimiento de cada compañía en el sector petrolífero y del GLP en función de los datos que reportan conforme a la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 29 de mayo de 2007 antes del día 20 del mes siguiente.

En términos de energía, la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en el 2024 osciló entre aproximadamente 17.900 GWh en abril y 32.500 GWh necesarios para cumplir con el requerimiento de 36,4 días el 1 de noviembre.

Para el tratamiento de dicha información y el contacto con los sujetos obligados se utiliza la aplicación web InfoCores. Dotada de método cifrado, autenticación, sellado de tiempo y firma mediante certificado digital, garantiza la seguridad de la información y permite a las empresas el acceso permanente a sus datos. En 2024 se han implantado nuevos módulos y funcionalidades.

Las facultades de inspección en relación con el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad se encuentran establecidas en los artículos 37 y 38 del Real Decreto 1716/2004, conforme a los estatutos de la entidad. A su vez, el Real Decreto 376/2022, CORES asigna funciones vinculadas a la incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad.

Para garantizar a los sujetos obligados la correcta ejecución de la actividad inspectora se aprobó por la Junta Directiva, el Manual de Inspección que reglamenta los procedimientos de dicha actividad. El manual detalla y desarrolla los procedimientos y actuaciones de supervisión y control de la Corporación de acuerdo con la normativa vigente. Las actuaciones descritas en el Manual incluyen tanto controles físicos, relacionados con las cantidades y calidades de las existencias almacenadas, como controles documentales, que se fundamentan en el análisis de la información proporcionada por los sujetos obligados en el marco de la inspección, así como por terceros sujetos de verificación. En 2024, la Junta Directiva de CORES, con el fin de hacer frente de forma ágil y equilibrada a las nuevas situaciones de fraude aprobó un procedimiento abreviado regulador de las actuaciones de inspección, aplicable, en casos concretos, de incumplimientos de determinadas obligaciones por parte de los sujetos obligados.

CORES lleva a cabo un control continuo del cumplimiento de las obligaciones por parte de la industria, así como de sus deberes de información, para realizar la detección temprana de posibles incumplimientos. En caso de observarse un incumplimiento, se procede a la apertura de actuaciones de oficio que, en caso de confirmarse, se elevan mediante un acta a la autoridad administrativa competente, en la actualidad la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), para que, en su caso, incoe un expediente sancionador. Los incumplimientos relativos a las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad se consideran infracciones graves o muy graves, mientras que los relacionados con la



incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad son clasificados siempre como muy graves, todo ello de acuerdo con la Ley 34/1998.

Por otra parte, CORES lleva a cabo inspecciones sistemáticas a los sujetos obligados, dirigidas principalmente a aquellas actividades donde se ha detectado un posible mayor riesgo.

En cuanto a las actividades de inspección relacionadas con las obligaciones de incorporación de biocarburantes y sostenibilidad, los expedientes se iniciaron, por un lado, a petición de la Entidad de Certificación de Biocarburantes (MITECO), y por otro como resultado del expediente generalizado realizado al sector para determinar las obligaciones de incorporación de biocarburantes, que posteriormente se materializó en expedientes individuales y específicos a los sujetos con menor grado de cumplimiento. Asimismo, se abrieron expedientes adicionales tras la detección, por parte de CORES, de sujetos obligados con ventas de carburantes de automoción que no habían realizado el alta ante la Entidad de Certificación en los plazos indicados por la legislación vigente.

El conjunto de sujetos para los que CORES supervisa las existencias mínimas de seguridad continuó creciendo en 2024. En total, el número de operadores al por mayor de productos retrocedió, se incrementó el número de comercializadores y consumidores directos en el mercado de gas natural, permaneciendo estable el número de sujetos que actúan en el sector de los gases licuados del petróleo.

En 2024 fue especialmente relevante el número de operadores de productos petrolíferos que se vieron involucrados en tramas presuntamente fraudulentas. Por ello, la Corporación intensificó su actividad sobre este tipo de sujetos, quienes, de manera temprana y desde el inicio de su actividad, comenzaron también a incumplir con sus obligaciones sectoriales, siendo las primeras de ellas las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad.

Por su parte, en el sector del gas natural, la inspección de CORES en 2024 estuvo centrada en el seguimiento de las obligaciones relacionadas con los hitos de llenado establecidos en la Orden TED/72/2023, de 26 de enero.

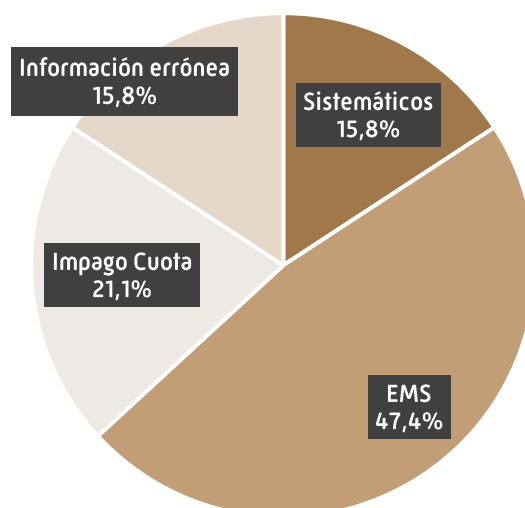
En 2024 se iniciaron 51 expedientes relativos a obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad (un 19% más que en el año 2023), 38 de ellos en el sector de hidrocarburos líquidos (19,24% de la cuota de mercado) y 12 expedientes en el sector del gas natural (2,44% de la cuota de mercado). En el sector de GLP se realizó un expediente, que corresponde al 3,37% de las ventas a consumo en dicho sector.

De los anteriores expedientes, tras la detección de posibles incumplimientos o necesidades de información adicional se realizaron expedientes de oficio, 32 en el sector de hidrocarburos



líquidos, 12 en el sector del gas natural (todos por incumplimiento del mantenimiento de existencias mínimas de seguridad) y uno en el de GLP. Los restantes se corresponden con la tipología de expedientes sistemáticos, enfocados a inspecciones completas y/o casuísticas sectoriales específicas, lo que se complementa con la supervisión realizada mediante los expedientes de oficio.

Expedientes abiertos por hidrocarburos líquidos 2024



Fuente: CORES

De la totalidad de expedientes abiertos en 2024, para todos los sectores sujetos a supervisión de la obligación de existencias mínimas de seguridad, se han remitido a la CNMC 43 actas en las que se ha detectado algún tipo de incumplimiento: 31 de ellas pertenecientes al sector de hidrocarburos líquidos y 12 al de gas natural.

Los sujetos obligados a incorporación de biocarburantes son un subconjunto de sujetos dentro del sector de existencias mínimas de seguridad en hidrocarburos líquidos, lo que genera sinergias con la actividad tradicional de inspección de CORES. Esto permite, a partir de la información disponible en la Corporación, bien de los propios sujetos obligados o de los sujetos de verificación, efectuar una labor de control e identificación de obligaciones entre ambos sectores. De hecho, en 2024, los sujetos obligados que incumplieron obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en su mayoría incumplieron también las obligaciones de incorporación de biocarburantes y/o el pago al fondo de pagos compensatorios, por lo que el sector de hidrocarburos líquidos sirvió de indicador adelantado para la detección de posibles incumplimientos. En el sector de biocarburantes el número de sujetos obligados se incrementó respecto al año precedente en un 13%, situándose en 2024 en torno a 58. Los sujetos de verificación también aportan información anual a la Entidad de Certificación de Biocarburantes (SICBIOS).

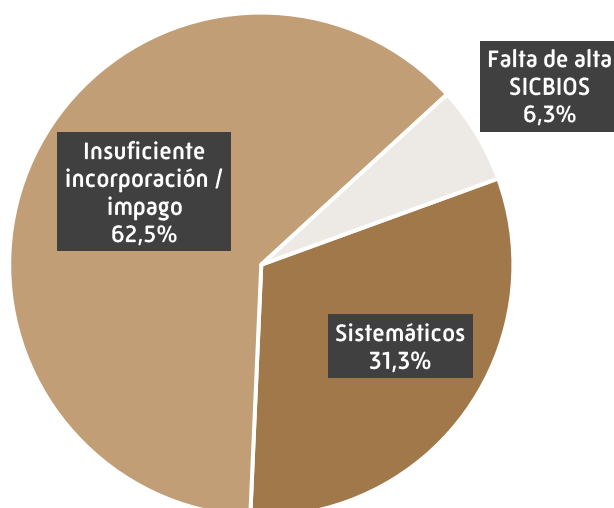


Durante 2024, CORES abrió 32 expedientes, de los que remitió 30 a la autoridad administrativa competente por los incumplimientos observados. Adicionalmente, se mantuvo abierto el expediente general realizado al conjunto del sector abierto en 2023.

En conjunto, en el año 2024 se cubrió un 36,2% de cuota de mercado de producto sujeto a obligación sin contar con el expediente general, que se realizó al objeto de controlar la obligación de acreditación de venta de biocombustibles con fines de transporte. En ese expediente, se requirió información mensual sobre transacciones de cantidades y tipología de biocarburantes y carburantes fósiles a un total de 86 sujetos obligados y 36 almacenistas. Tras el análisis de la información de los primeros meses del año, se abrió expediente sistemático individual a diez compañías que o bien no habían declarado incorporación de biocarburante o bien la cantidad incorporada era sensiblemente inferior al 50% de la obligación.

Como resumen de la actividad de inspección de biocarburantes, se realizaron los 10 expedientes sistemáticos citados (sin contar con el expediente general), a los que hay que añadir 20 expedientes de oficio por el incumplimiento de la incorporación de biocarburantes y/o impago al Fondo de Pagos Compensatorios (realizados en virtud de los resultados de la certificación definitiva de 2023) y, por último, 2 expedientes de oficio por falta de alta en la Entidad de Certificación de Biocarburantes.

Expedientes abiertos por biocarburantes* 2024



Fuente: CORES

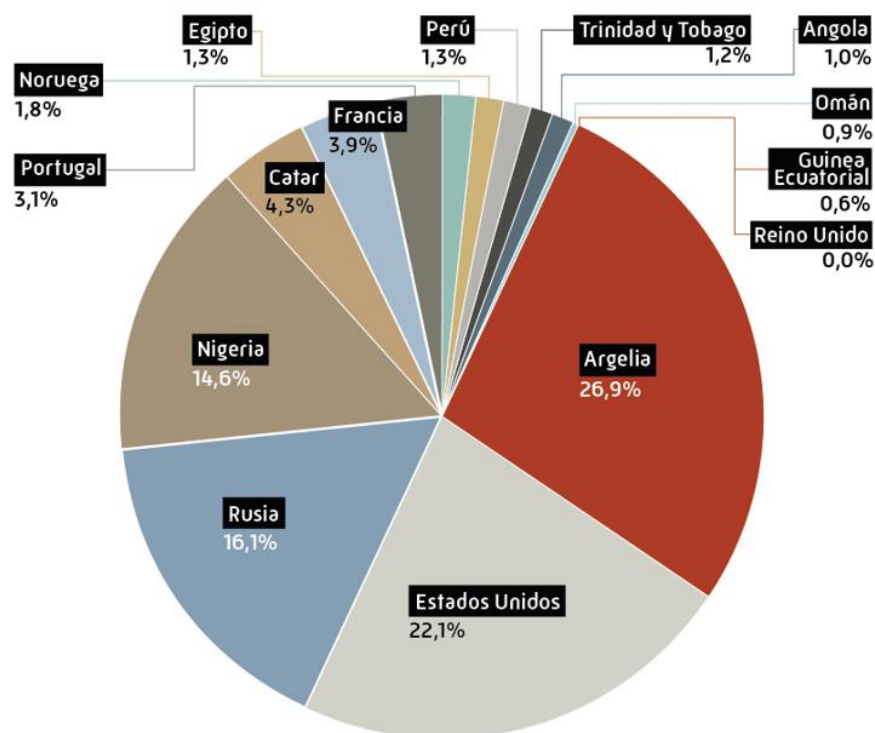
Diversificación de suministros de gas natural

CORES cuenta entre sus funciones con el control de la obligación de la diversificación de los abastecimientos de gas natural, remitiendo cada año la información relevante a MITECO.

Durante 2024, los datos de diversificación de los aprovisionamientos recibidos en España en 2023 abarcaron a cuarenta compañías. El cálculo de la diversificación, en los términos establecidos reglamentariamente y con las exenciones que contempla la normativa, proporcionó un porcentaje de los aprovisionamientos sujetos a diversificación procedentes del principal país suministrador del 26,9%, frente al 30,2% de 2022. En el año 2023, el principal país suministrador a España fue Argelia.

Por séptimo año consecutivo, el conjunto de las importaciones del principal país suministrador no superó la cuota del 50% del total de las destinadas al mercado nacional y a instalaciones sin combustible alternativo.

Diversificación de gas natural 2023



Fuente: CORES

3.4. Estadísticas y publicaciones

El artículo 23 e) del [Real Decreto 1716/2004](#), establece que, CORES elabora informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos y colabora con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información y asesoramiento en materia estadística.



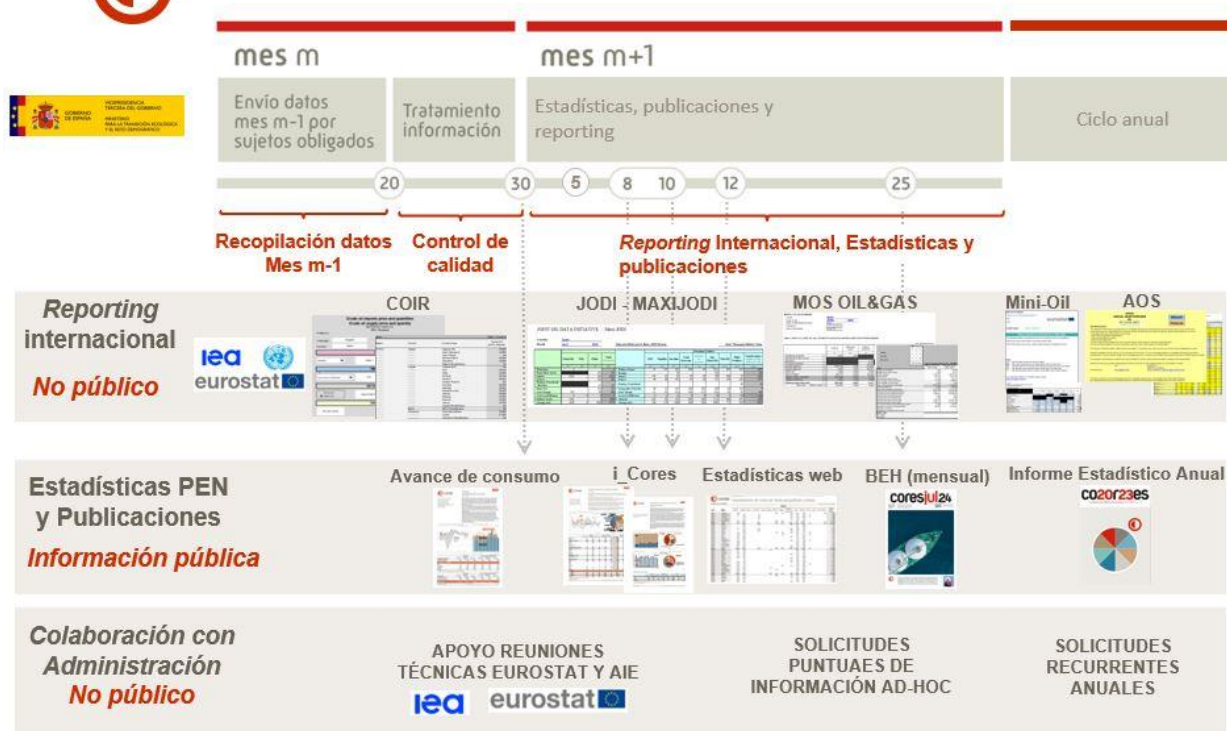
A partir de los datos que los miembros y otros sujetos obligados tienen el deber de enviar a CORES, la Corporación colabora con la Administración en la elaboración de la información a remitir a distintos organismos internacionales; asimismo y, de acuerdo con el Plan Estadístico Nacional (PEN), elabora y publica en su página web www.cores.es, información estadística relativa al sector del petróleo y el gas natural.

Esta actividad se desarrolla en un contexto de requerimientos crecientes, en el marco de la nueva normativa de Energía y Clima. En enero de 2022 se aprobó el Reglamento (UE) 2022/132, que modifica el Reglamento anterior relativo a las estadísticas energéticas, con el objetivo de adaptar la recolección de datos a las necesidades del Pacto Verde Europeo. Este cambio permite proporcionar estadísticas para monitorizar diversas iniciativas dirigidas a la descarbonización de la economía europea, como la Unión de la Energía, el paquete Fit for 55, la Estrategia de Hidrógeno y la Iniciativa sobre Baterías. Esta modificación supuso la revisión más profunda realizada hasta la fecha, a la que se suma una nueva actualización del reglamento en enero de 2024 (Reglamento (UE) 2024/264).

En su labor de apoyo estadístico a MITECO en cuanto al reporting de contenidos, estos hitos resultan en una actividad estadística de CORES creciente, tanto en contenidos como en complejidad, tendencia que continuará a futuro.

Ámbitos y flujos de la actividad estadística de CORES

En el siguiente gráfico se muestran los distintos ámbitos de la actividad y flujos de trabajo de CORES en base a la normativa vigente, desde el reporte mensual de información por parte de los distintos sujetos hasta el tratamiento de esta y la elaboración de los distintos reportes estadísticos y publicaciones.



En lo que se refiere a input de información, cabe recordar que, en base a lo establecido en sendas Resoluciones de Petróleo y Gas, como máximo el día 20 de cada mes los distintos sujetos obligados, cerca de 400, remiten a la Corporación los distintos formularios relativos a los datos del mes inmediatamente anterior a través de la plataforma InfoCores. Adicionalmente, los operadores al por mayor de productos petrolíferos tienen la obligación de remitir la información anual auditada como máximo el 31 de mayo sobre los datos del ejercicio anterior. Asimismo, los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural deben enviar antes del 20 de febrero sus ventas/consumos computables de gas natural a efectos de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad del año anterior.

Estas obligaciones de remisión de información por parte de los distintos sujetos obligados forman parte de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en el marco de la normativa vigente (art. 52.3 [Ley 34/1998](#) y art. 27.1 del [Real Decreto 1716/2004](#)). Los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad tienen también la obligación del pago de la cuota de CORES y del envío de información periódica.

La información remitida constituye la principal fuente de información de la Corporación en el ejercicio del conjunto de sus funciones, desde la gestión de reservas estratégicas, pasando por el control de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad e incluyendo la actividad estadística objeto de este epígrafe.



Recibida la información mensual, se inicia un proceso de control de calidad de ésta, de forma individualizada por sujeto en esta primera fase, información que sirve de base para el control de cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad por parte de los distintos sujetos obligados.

A partir del último día del mes se inicia la actividad estadística propiamente dicha en sus tres vertientes: reporting internacional, estadísticas y publicaciones, y por último, apoyo técnico al Ministerio en respuesta a sus solicitudes de información.

Reporte internacional

La Corporación colabora con la Administración en la elaboración y reporte de estadísticas del sector energético a organismos internacionales, como la AIE y Eurostat. En la actualidad, CORES elabora para el Ministerio más de 60 reportes anuales y participa en la preparación de otros 4 adicionales, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones internacionales de España. Con periodicidad mensual, se incluyen los cuestionarios COIR (Crude Oil Imports Register), JODI y MaxiJODI (Joint Organisations Data Initiative), MOS oil (Monthly Oil Statistics), MGQ (Monthly Gas Questionnaire). Asimismo, anualmente se elaboran los cuestionarios AOS (Annual Oil Statistics, que incluye la sectorialización de consumos de productos petrolíferos por sectores económicos), Mini-oil, y colabora aportando información parcial en 4 reportings anuales de gas (Mini-gas y AGS) y de energías renovables (Mini-renovables y REN) con información de biocarburantes y biogás.

Hay que destacar que desde 2020 en el marco de la crisis COVID-19, la Comisión Europea clasificó como “esenciales” los distintos reportes mensuales y anuales mencionados. Esta clasificación se ha mantenido en el contexto de los distintos acontecimientos geopolíticos y es previsible que continúe.

Por otro lado, a raíz de las continuas modificaciones del Reglamento de Estadísticas Energéticas antes mencionadas, el proceso de reporte está en revisión continua, resultando en un incremento de los requerimientos de información en un entorno de transición energética, con plazos cada vez más ajustados, y de complejidad creciente. Destaca el reporte de sectorialización de consumos de productos petrolíferos, cuyo desglose obligatorio, en curso a raíz de la entrada en vigor del nuevo Reglamento, superará los 100 sectores, frente a los 45 iniciales. Ello conlleva la redefinición integral de la metodología de sectorialización a lo largo de varios años, desde la relativa a los nuevos desgloses requeridos del sector industria, ya iniciada, hasta los nuevos requerimientos de los sectores transporte y servicios, entre otros.



Plan Estadístico Nacional (PEN) y publicaciones

En lo relativo a estadísticas nacionales, la Corporación colabora en 6 programas del Plan Estadístico Nacional en el ámbito de los hidrocarburos, frente a 3 en 2020. En el PEN 2025-2028, aprobado en el [Real Decreto 1225/2024](#) y posteriormente en el Programa Anual 2025 aprobado en el [Real Decreto 72/2025](#), se recogen las operaciones estadísticas mensuales y anuales en las que participa CORES, las mismas que en el Programa Anual 2024: Estadística de Productos Energéticos, Estadística sobre el Mercado de Productos Petrolíferos, Balance Energético, Estadística sobre el Mercado de Gas Natural, Estadística de Consumo y Almacenamiento Energético y la Estadística de Información Sobre Precios de Importación de Crudo.

CORES actualiza mensualmente en su página web 30 series estadísticas relativas al sector petrolero y gasista español, con menos de dos meses de antigüedad, dando cumplimiento a distintos epígrafes del PEN. Estas estadísticas, en español e inglés, incluyen información sobre consumos, comercio exterior, balance, producción y existencias de crudo, productos petrolíferos y gas natural en España, en algunos casos desde 1960.

Se publican periódicamente en formato digital, entre otros, el Boletín Estadístico de Hidrocarburos (BEH), de carácter mensual; el Informe Estadístico Anual; y los denominados i_Cores, informes sintéticos que incluyen datos sobre consumo, importaciones de crudo e importaciones y exportaciones de gas natural, entre otros. El BEH incluye, además de datos cuya fuente es la Corporación, otros contenidos a solicitud expresa de MITECO, como son los balances de energía primaria y final y los precios de productos.

Página web corporativa

En 2024, la página web de CORES ha registrado más de 98.000 visitas, lo que representa un incremento del 54% en comparación con el año anterior y un promedio mensual de 375 visitas. Además, la Corporación cuenta con presencia digital, con más de 900 suscriptores en su página web y más de 2.500 seguidores en redes sociales, repartidos entre [X](#) y [LinkedIn](#).

3.5. Asesoramiento a la Administración y grupos de trabajo

CORES asesora a la Administración cuando se le requiere, en asuntos relacionados con la seguridad de suministro, inspección, y la información estadística, entre otros (art.23 del [Real Decreto 1716/2004](#)).

La Corporación presta apoyo técnico a MITECO en aspectos relacionados con seguridad de suministro. Durante 2024, CORES ha asistido en calidad de asesora de MITECO a las principales reuniones ordinarias y extraordinarias de la AIE relativas a seguridad de suministro, destacando



los grupos de trabajo *Standing Group on Emergency Questions* (SEQ) y *Standing Group of Oil Market* (SOM).

La Corporación también ha participado junto con MITECO a las reuniones que se desarrollan en el marco europeo, en especial *Oil Coordination Group* (OCG). Este grupo está formado por las autoridades en materia de hidrocarburos líquidos de los Estados miembros de la UE, respaldadas por las agencias nacionales dedicadas al mantenimiento de reservas estratégicas. Su objetivo es coordinar las políticas europeas respecto a la seguridad de suministro y al reporte estadístico de información. Dada la situación provocada por la invasión de Ucrania y los embargos al crudo y los productos petrolíferos provenientes de Rusia, este grupo ha sido especialmente activo a lo largo del año.

Se mantiene la colaboración con MITECO en la recopilación de análisis químicos de gasolina, gasóleo y fuelóleo efectuados por las Comunidades Autónomas. Una vez reunida la información, se procede a elaborar la documentación requerida por el *Fuel Quality Monitoring System* de la UE. Este sistema permite evaluar y comparar la calidad de los combustibles líquidos utilizados a nivel nacional y europeo. También se ha colaborado con el Ministerio elaborando otros informes que España debe remitir regularmente a la UE en cumplimiento de los artículos 9(5) y 6(2) de la Directiva de 2009/119/CE, sobre disponibilidad de existencias de seguridad e inventario de las mismas respectivamente.

En relación con el sector del gas natural, CORES participa como vocal en el grupo de modificación de las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista, acudiendo también a las reuniones bimestrales del Comité de Seguimiento del Sistema Gasista y del Comité de Agentes del Mercado de Mibgas, a estas últimas por invitación del organizador. La Corporación asiste también a las sesiones informativas que se celebran sobre nuevos avances en el ámbito de la sostenibilidad y la descarbonización, como son el desarrollo del procedimiento de gestión del sistema de garantías de origen del gas procedente de fuentes renovables y el procedimiento de supervisión de las mezclas de gas natural e hidrógeno previamente a su inyección en el sistema gasista.

CORES forma parte de tres grupos de trabajo específicos relacionados con la actividad de inspección, todos con un enfoque de continuidad. El primero, en colaboración con MITECO y la CNMC, busca mejorar la coordinación y agilizar la tramitación de expedientes sobre existencias mínimas de seguridad en los sectores de hidrocarburos líquidos, gases licuados del petróleo y gas natural. Los otros dos grupos se centran en las inspecciones vinculadas a las obligaciones de incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad: el primero de ambos, con la Entidad de Certificación de Biocarburantes del MITECO, tiene como objetivo coordinar las labores de inspección con la actividad de certificación a fin de que la actividad sea ágil y eficiente. El último grupo de trabajo, además de contar con la Entidad de Certificación de Biocarburantes, incluye a



la CNMC para abordar los procedimientos para remitir a la CNMC (como autoridad administrativa competente de la incoación del procedimiento) los expedientes que concluyen con un incumplimiento susceptible de sanción.

En lo que se refiere a la colaboración en materia estadística, adicionalmente al *reporting* internacional y la participación en determinadas operaciones del Plan Estadístico Nacional, CORES colabora con el Ministerio cuando éste lo requiere, por un lado, en lo relativo a la prestación de asesoramiento técnico en reuniones estadísticas nacionales e internacionales, y por otro, en lo relativo a solicitudes de información. En concreto colabora con dos equipos del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico: la Subdirección General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles y la Subdirección General de Prospectiva y Estadísticas Energéticas.

Así, en lo relativo a asesoramiento técnico en reuniones estadísticas nacionales e internacionales, los dos principales grupos en los que CORES participa a solicitud del Ministerio son el Energy Statistics Working Group de Eurostat y el hasta ahora denominado Energy Statistics Development Group de la AIE. Adicionalmente, es habitual que, de cara a analizar o desarrollar aspectos concretos, en el seno de éstos se creen subgrupos de trabajo o Task Forces.

A lo largo de 2024 la Corporación participó en 10 reuniones de Eurostat y la AIE, entre grupos de trabajo y Task Forces. Al igual que el resto de actividad estadística en base a la normativa vigente, la actividad de estos Grupos se ha intensificado los últimos años, tanto a raíz de las modificaciones en curso del Reglamento de Estadísticas Energéticas como de la necesaria monitorización de los mercados energéticos a raíz de la crisis generada por el COVID-19 y los distintos acontecimientos geopolíticos.

En segundo lugar, un área de colaboración adicional con el Ministerio se deriva de las distintas solicitudes de información con diversa información estadística a CORES, tanto de forma puntual como recurrente. A modo de ejemplo, en 2024 se recibieron 25 solicitudes de información, en general complejas, sin tener en cuenta las consultas habituales relacionadas con los *reporting*.

Por otro lado, los mayores requerimientos estadísticos indicados anteriormente, la interrelación creciente entre los distintos sectores energéticos en el marco del desarrollo de nueva normativa de Energía y Clima, la posible identificación de nuevas áreas estadísticas en las que la Corporación podría contribuir en un contexto de transición energética y el impulso hacia una mayor digitalización, motivaron la creación de un Grupo Técnico de Estadísticas, impulsado por la Junta Directiva de la Corporación y centrado en la función estadística de CORES, cuya composición, objetivos y calendario de trabajo fueron concretados en su primera reunión en julio de 2022. El mencionado grupo ha desarrollado y sigue desarrollando una actividad



ininterrumpida, habiéndose celebrado en 2024 dos reuniones, de acuerdo con la periodicidad anual acordada.

La Corporación también interviene en el trámite de información pública de diversas normas relacionadas con el sector energético, tanto de productos petrolíferos como de gas natural, a través del Consejo Consultivo de Hidrocarburos de la CNMC, donde está representada por su Presidenta. Así, durante el ejercicio 2024, CORES ha informado al mencionado Consejo sobre 26 normas relativas a los sectores relacionados con sus actividades.

Participación de CORES en el desarrollo de normativa técnica

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de normas y documentos	8	21	15	12	26

Fuente: CORES

Como es habitual, la Corporación asistió a diversas reuniones en el seno de ACOMES (Annual Coordination Meeting of Stockholding Entities) que aglutina a las agencias de diversos países encargadas del mantenimiento de existencias estratégicas. El grupo de buenas prácticas, del que forman parte las agencias que representan las distintas entidades centrales de almacenamiento, se reunió en Paphos (Chipre) del 12 al 14 de mayo. La 35ª reunión de ACOMES se celebró en Gyeongju (Corea del Sur), los días 8 a 11 de septiembre, con diversas reuniones técnicas, con un total de 30 agencias asistentes. Los principales retos que fueron detectados se refieren a los cambios producidos en el mercado global del petróleo y a las reservas de gas natural. Se prestó especial atención a la toma de datos y análisis del mercado, a la transición energética y a la ciberseguridad, y a la situación que se deriva de la guerra de Ucrania.

La Corporación es en la actualidad empresa asociada del Club Español de la Energía (Enerclub). Como en años anteriores, en 2024 CORES colaboró con la Fundación para la Sostenibilidad Energética y Ambiental (FUNSEAM) en la celebración de una sesión introductoria al sistema de Seguridad de Suministro español en el seno del programa internacional del Máster en Gestión de la Energía de la escuela de negocios ESAN de Perú.

3.6. Gestión de recursos económicos

La naturaleza de corporación de derecho público de CORES determina la ausencia de capital y por lo tanto su necesidad de financiación con recursos de terceros.

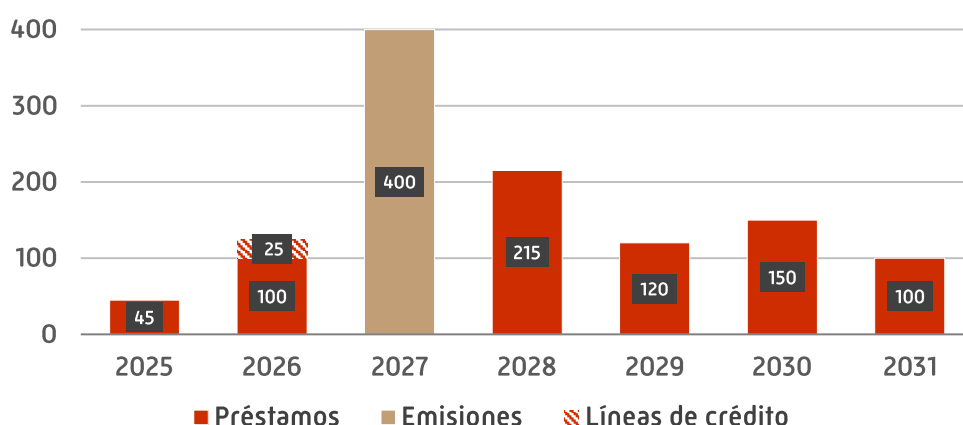
Las reservas estratégicas suponen alrededor del 99% del activo. Estas existencias se contabilizan al coste medio ponderado de adquisición, y a 31 de diciembre de 2024, su valor de mercado era superior al registrado (+113%). En caso de venta, el precio debe ser igual o superior al coste medio ponderado (salvo autorización expresa de MITECO) y las plusvalías que genere deben aplicarse prioritariamente a la amortización de deuda.



Para la financiación del activo, CORES utiliza recursos ajenos a largo plazo, que suponen aproximadamente el 67% del pasivo a finales de 2024, a través de dos vías principales: emisiones de obligaciones en los mercados financieros y préstamos bilaterales con entidades financieras.

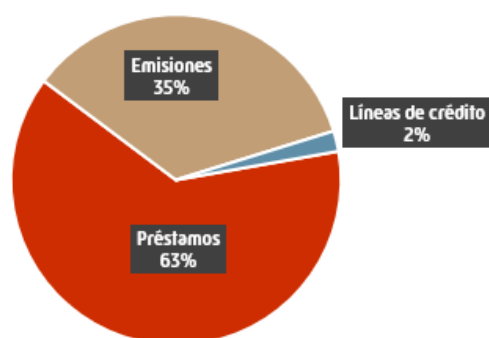
Durante el ejercicio 2024 se ha amortizado la Emisión de obligaciones realizada en 2014 con vencimiento en octubre de 2024 por 250 millones de euros cubiertos en su totalidad con 6 préstamos con diversas entidades financieras, habiéndose recibido ofertas por importe de un 300% superior a lo solicitado. Estas operaciones se han firmado a 6 años para un importe de 150 millones, y el resto a 7 años, un 56% a tipo de interés fijo, y el 44% restante a tipo variable. El perfil de vencimientos actual presenta una distribución equilibrada y un volumen máximo de financiación anual de 400 millones de euros, que permite limitar el riesgo de refinanciación. En cuanto a las fuentes de financiación, la situación a 31 de diciembre de 2024 se distribuye entre préstamos (63%), emisiones (35%) y líneas de crédito (2%).

Perfil de vencimientos a 31/12/2024

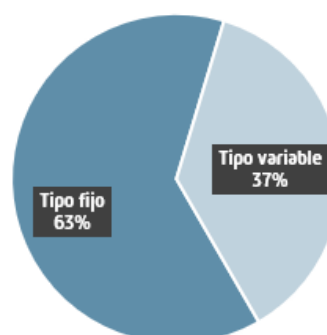


Fuente: CORES

Volumen de deuda y bonos emitidos 2024



Distribución de la financiación según el tipo 2024



Fuente: CORES

A 31 de diciembre de 2024 existe un empréstito en circulación emitido por la Corporación y admitido a negociación en mercados secundarios.



Empréstitos en circulación admitidos a negociación en mercados secundarios emitidos por CORES

Perfil de emisión	Fecha emisión	Saldo vivo (millones €)	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Mercados de cotización
Obligaciones simples	24/11/2017	400	24/11/2027	1,75% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo

Fuente: CORES

Evolución de la calificación crediticia

En la actualidad, la Corporación es evaluada por dos agencias internacionales de calificación de riesgos crediticios, Fitch Ratings y Standard & Poor's. La gestión continua de las variables que determinan el riesgo financiero y, de manera prioritaria, el seguimiento de los requisitos de estas agencias ha permitido mantener el nivel requerido, como GRE (Government Related Entity) a nivel del Reino de España. CORES cuenta en la actualidad con los Rating A-/Perspectiva Positiva por Fitch Ratings, mejorando esta calificación con respecto del ejercicio anterior, y A/ Perspectiva Estable por parte de Standard & Poor's.

Calificación crediticia de CORES frente a la calificación de España

Agencias de Rating	Calificación			
	España		CORES	
Fitch Ratings	A-/Positiva	Grado de Inversión	A-/Positiva	Grado de Inversión
Standard & Poor's	A/Estable	Grado de Inversión	A/Estable	Grado de Inversión

Fuente: CORES

Gastos operativos y cuotas

La principal partida de gasto de la Corporación está representada por los costes de almacenamiento y mantenimiento de las reservas estratégicas de productos petrolíferos, suponiendo más del 80% del total.

Todos los gastos de CORES se cubren a través de las cuotas satisfechas por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, que realizan aportaciones mensuales o anuales en función de sus ventas o consumos. La fijación de esta cuota se establece en base al Presupuesto anual de ingresos y gastos, que contiene la previsión de los medios financieros necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. Este presupuesto, junto con la propuesta de cuotas a remitir a MITECO, es aprobado por la Junta Directiva.

La normativa también prevé la posibilidad de aprobar cuotas extraordinarias cuando el correcto cumplimiento de los fines de la Corporación así lo aconseje y al objeto de garantizar, en todo momento, su solvencia financiera.



De acuerdo con este marco, MITECO publicó las cuotas correspondientes a 2024 mediante [Orden TED/1376/2023](#), de 20 de diciembre. Las cuotas correspondientes a 2025 se aprobaron en la [Orden TED/1486/2024](#), de 23 de diciembre.

Cuotas CORES					
	2021	2022	2023	2024	2025
Gasolinas (€/m ³ /día)	0,0643	0,0642	0,0807	0,0844	0,0836
Querosenos y gasóleos (€/m ³ /día)	0,0705	0,0700	0,0844	0,0905	0,0898
Fuelóleos (€/Tm/día)	0,0761	0,0775	0,0809	0,1086	0,1021
Gas natural (€/GWh)	4,49	4,15	4,52	4,20	4,94
GLP (€/Tm)	0,12	0,11	0,11	0,11	0,12

Fuente: CORES

Ingresos adicionales de CORES

La gestión estratégica del excedente de reservas estratégicas permite, previo acuerdo de la Junta Directiva, vender o permutar el exceso de existencias sobre el nivel obligatorio, siempre que dicha venta, o la transmisión en el caso de permuta, se produzca a un precio o valor igual al coste medio ponderado de adquisición, o al de mercado si fuese superior. Si el precio de venta o el valor de lo permutado fuera inferior a este coste medio, será preceptiva la autorización de MITECO. CORES puede obtener ingresos adicionales a través de la optimización de este excedente.

Durante el ejercicio 2024 se han producido ingresos por ventas por importe de 69 millones de euros, debido a las entregas de 3.497 m³ de querosenos y de 111.177 m³ de gasóleos, procedentes de concursos realizados en noviembre y diciembre de 2023.

Resultado del ejercicio 2024

Como entidad sin ánimo de lucro, en el caso de que se produzca un exceso en la recaudación procedente de las cuotas, este puede devolverse a los sujetos obligados, aplicarse para la determinación de cuotas futuras o dotarse a la reserva financiera, según se recoge en el artículo 13.3 de los Estatutos de la Corporación, aprobados como anexo del Real Decreto 1716/2004. En 2024 se ha generado un exceso de recaudación en relación con el coste de las actividades de 7,906 millones de euros. La Junta Directiva, en su reunión del 27 de febrero de 2025, acordó aplicar este exceso a la determinación de las cuotas para el ejercicio 2025.

De acuerdo con el artículo 29 del Real Decreto 1716/2004, se establece la siguiente restricción para la aplicación de resultados: “Los resultados positivos derivados de la venta o permuta de existencias estratégicas realizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 no podrán ser objeto de distribución, aplicándose prioritariamente a la amortización de las deudas contraídas



por la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos”. En este sentido CORES ha obtenido un resultado neto en 2024 de 35,280 millones de euros, procedente de la venta de excedente de reservas mencionada anteriormente.

La cuenta de resultados y el balance financiero de CORES a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 pueden consultarse en el anexo, página 54.

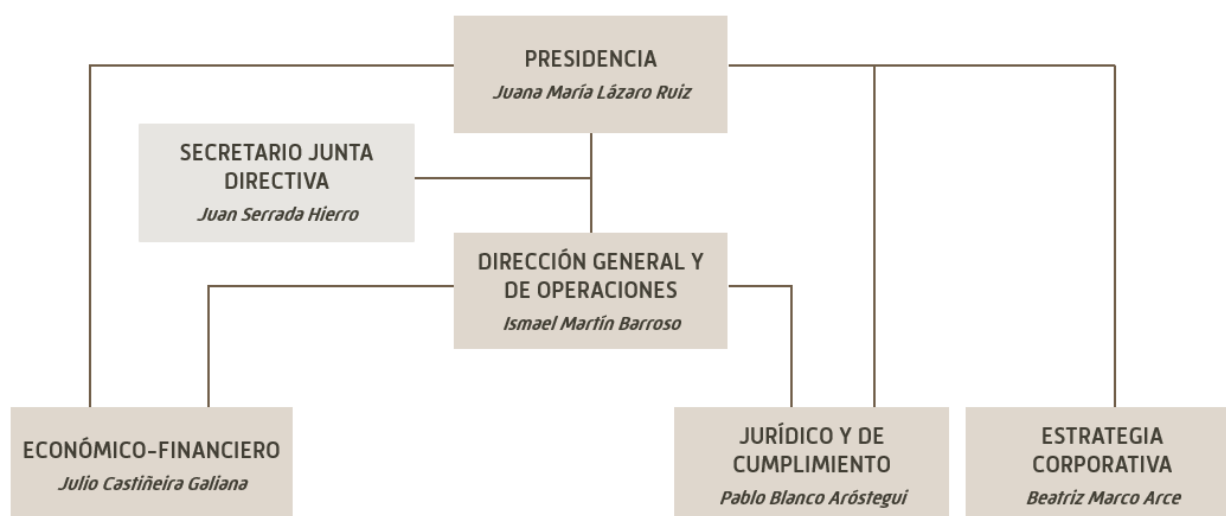
3.7. Personal de CORES

A raíz de la aprobación del Plan Estratégico 2021-2025, y teniendo en cuenta la realidad de sus áreas funcionales, la organización de CORES se centra en cuatro unidades:

- Dirección General: en dependencia de la Presidenta, de la que dependen a su vez el Servicio de Operaciones, el Servicio de Inspección y el Servicio de Estadísticas y Publicaciones, con responsabilidades en dichas funciones.
- Servicio Económico-Financiero, en dependencia orgánica de Presidencia y funcional de la Dirección General y de Operaciones.
- Servicio de Estrategia Corporativa: en dependencia de la Presidenta, responsable de la planificación estratégica de la Corporación.
- Servicio Jurídico y de Cumplimiento: en dependencia orgánica de la Presidencia y funcional de la Dirección General, responsable de la legalidad de la actuación de la Corporación en todas sus facetas y de las relaciones con los miembros.

El Comité de Dirección está formado por la Presidenta, el Secretario de la Junta Directiva, el Director General y de Operaciones, el Jefe del Servicio Económico-Financiero, la Jefa del Servicio de Estrategia Corporativa y el Jefe del Servicio Jurídico y de Cumplimiento.

Estructura organizativa actual de CORES



Fuente: CORES



*Diversidad en el Comité de Dirección**

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de mujeres en el Comité de Dirección	5	3	2	2	2
% de mujeres en el Comité de Dirección	71%	50%	33%	33%	33%

Datos a 31 de diciembre de cada año

Fuente: CORES

**no se incluye al secretario de la Junta Directiva*

A 31 de diciembre de 2024, CORES contaba con un total de 43 empleados distribuidos en diferentes grupos profesionales: directivos, jefes de unidad, técnicos y personal administrativo. La plantilla estaba compuesta en un 58% por mujeres y un 42% por hombres, con una edad media de 52,3 años y una antigüedad promedio en la Corporación de 17,3 años.

Plantilla de CORES. Desglose por género, edad y categoría profesional

	2020		2021		2022		2023		2024	
edad	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<35	5	2	3	1	2	0	2	0	0	0
35-54	15	23	15	20	14	18	12	16	10	16
>54	3	5	3	7	4	9	6	9	8	9
TOTAL	23	30	21	28	20	27	20	25	18	25
Comité de Dirección	2	5	2	2	3	2	3	2	3	2
Jefes de Unidad Organizativa	4	4	4	6	3	6	3	4	3	4
Técnicos	14	13	12	12	11	11	11	11	9	11
Administrativos	3	8	3	8	3	8	3	8	3	8

Datos a 31 de diciembre de cada año

Fuente: CORES

CORES cuenta con una organización horaria flexible basada en un cómputo anual de horas con control mensual. Actualmente, la Corporación no dispone de un protocolo formal de teletrabajo; sin embargo, toda la plantilla está equipada con los medios necesarios para desempeñar sus funciones de manera remota en caso necesario.

Comunicación y diálogo con los empleados

CORES fomenta un diálogo constructivo con sus empleados mediante diversas iniciativas de comunicación interna. Para facilitar la gestión de recursos humanos, se dispone de un software que permite canalizar actividades relacionadas con formación, evaluación del desempeño, comunicación de ausencias o bajas, solicitud de vacaciones y envío de documentación como nóminas, comunicaciones internas e información fiscal.

En materia de negociación colectiva, CORES se rige por el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid. La Corporación respeta el derecho de representación colectiva de sus empleados (tres delegados de personal) y promueve su participación en los procesos de negociación.



Sede de la Corporación

El contrato de arrendamiento de las oficinas que albergan la sede de CORES, cuyo vencimiento original estaba previsto para 2025, fue prorrogado en junio de 2024 por cuatro años adicionales, hasta 2029. Los espacios actualmente arrendados resultan adecuados para cubrir tanto las necesidades operativas actuales como eventuales ampliaciones de personal que pudieran ser necesarias en el futuro.

Evaluación del desempeño

Durante 2024, se mantuvo el sistema de evaluación del desempeño vinculado a la retribución variable, implementado en 2022. Este sistema evalúa aspectos como habilidades, aptitudes, relaciones interpersonales y responsabilidad, así como tres objetivos alineados con el plan estratégico y operativo de la Corporación.

En 2024, CORES llevó a cabo 87 acciones formativas, un incremento significativo respecto a 2023. Estas actividades de formación fueron altamente valoradas por los empleados a través de los cuestionarios de evaluación realizados de manera voluntaria.

Formación

	2020	2021	2022	2023	2024
% de empleados que han recibido formación	57%	43%	62%	67%	88%

Fuente: CORES



4. COMPROMISO DE CORES CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Corporación no se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la [Ley 11/2018](#), que exige a determinadas compañías la publicación de información no financiera para comprender la evolución, los resultados, la situación y el impacto de su actividad en el entorno. Sin embargo, la Junta Directiva de CORES asume voluntariamente, un compromiso con la gestión sostenible y socialmente responsable, abarcando aspectos ambientales, sociales, de derechos humanos, de lucha contra la corrupción, de igualdad de oportunidades, de no discriminación y de inclusión de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.

El II Plan Estratégico 2021-2025 incorpora el principio de sostenibilidad ambiental como una de sus bases de actuación. Dentro del Plan se incluyen acciones en varios de sus ejes, tales como el seguimiento de criterios de sostenibilidad en almacenistas, la ampliación de contenidos e indicadores en las publicaciones, o la incorporación de estos principios en la financiación.

Asimismo, la Corporación viene cumpliendo ya desde hace tiempo diversas normativas y recomendaciones en materia de gobernanza empresarial socialmente responsable y sostenible.

Desde 2017 CORES cuenta con un [Código de Ética y Conducta](#), el cual establece las pautas generales de actuación que rigen el comportamiento de todos los empleados y miembros de sus órganos rectores.

Como ya se ha informado en anteriores Memorias, CORES cuenta con un Modelo de Prevención Penal, que incorpora las políticas y procedimientos necesarios, en cumplimiento del principio de diligencia debida, en relación con la hipotética y remota posibilidad de comisión de ilícitos penales en la actividad de la Corporación. Dentro de este modelo de prevención penal, se ha puesto en marcha un canal de denuncias, que permita a cualquier sujeto relacionado con CORES informar sobre conductas contrarias a las referidas políticas, sin haberse producido hasta la fecha ninguna denuncia en el citado ámbito.

La Corporación promueve también la igualdad de oportunidades, garantizando un entorno de trabajo libre de discriminación y acoso que asegure la igual consideración de sus empleados. Este compromiso es aplicado en todas las fases de la relación con su personal, asegurando que los procesos de selección y contratación, evaluación del desempeño, retribución, promoción y formación se desarrollen bajo criterios objetivos.

En 2018 CORES aprobó la política de diversidad de la Junta Directiva, fomentando la diversidad de experiencias, orígenes, género, edad y formación en sus órganos de gobierno, teniendo no obstante en consideración que la elección de los vocales de su Junta Directiva no depende de la Corporación, sino del Ministerio de tutela y de sus miembros.



Diversidad en la Junta Directiva de CORES

	2020	2021	2022	2023	2024
N.º de mujeres en la Junta Directiva	3	2	2	2	3
% de mujeres en la Junta Directiva	30%	20%	20%	17%	25%

Datos a 31 de diciembre de cada año

Fuente: CORES

Por otra parte, CORES ha implantado una Política de Seguridad y Salud Laboral en relación con sus empleados. Para lograr los objetivos establecidos, es preciso que todos los empleados conozcan y cumplan las normas de protección y velen por su seguridad y la de todas las personas involucradas en actividades de la Corporación, impulsando para ello la formación necesaria. Se dispone de un Comité formal en materia de salud y seguridad que ejerce una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. El 100% de la plantilla está representada en este Comité.

La Corporación puso en marcha en 2022 un protocolo de actuación ante situaciones que pudieran constituir acoso en todas sus manifestaciones, estableciendo los mecanismos necesarios para evitar estas conductas e impulsado acciones para minimizar el efecto del acoso en la posible víctima y sancionar a los posibles acosadores.

En lo relativo a la exigencia de una prudente gobernanza empresarial, CORES cuenta con un sistema de gestión de riesgos basado en el análisis detallado de las actividades de la Corporación y en los estándares internacionales. Los principios aplicables a esta gestión de riesgos se encuentran en la Política de Gestión de Riesgos aprobada por su Junta Directiva, y se concretan en el Mapa de Riesgos, que recoge y clasifica los principales riesgos a los que CORES se enfrenta en sus actividades. La supervisión de este sistema, que corresponde a la Comisión de Auditoría de la Junta Directiva, se lleva a cabo con la asistencia de un Comité de Riesgos integrado por los jefes de los Servicios, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos y actuaciones definidos.

Adicionalmente, la Corporación fomenta la transparencia y la libre competencia en los diferentes procesos de compra y contratación. En el caso de las operaciones de constitución, mantenimiento y gestión de existencias estratégicas, CORES convoca concursos públicos abiertos a todos los operadores petroleros y logísticos del sector. Para otro tipo de contratos, se requiere asimismo la presentación de varias ofertas que se analizan bajo criterios objetivos.

En concordancia con nuestro compromiso de mejora continua en materia de seguridad de la información, la Corporación implementó diversas iniciativas a lo largo de 2024 para fortalecer la protección de sus sistemas y datos. Entre estas acciones destacan el fortalecimiento e incremento del uso de la autenticación de dos factores en todos los sistemas críticos y los accesos de los usuarios a sus estaciones de trabajo y a las conexiones mediante redes privadas virtuales (VPN),



así como ampliando su alcance a nuevas plataformas y áreas estratégicas. Asimismo, se revisaron los procedimientos internos para garantizar la integridad y disponibilidad de la información. También se desarrollaron programas de capacitación en ciberseguridad dirigidos a todo el personal, con el propósito de fomentar una cultura organizacional de seguridad y sensibilización frente a amenazas emergentes. Estas medidas, alineadas con las mejores prácticas del sector, fortalecen nuestra capacidad para prevenir y responder de manera eficaz ante posibles incidentes de seguridad.

La página web corporativa garantiza el cumplimiento del nivel AA de accesibilidad de todo el sitio web de acuerdo con lo previsto en la versión 2.0 de *Web Content Accessibility Guidelines* (WCAG). El sitio web cuenta con un diseño responsivo para su correcta visualización en pantallas de ordenador, tabletas y teléfonos móviles utilizando las últimas versiones de los navegadores Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Google Chrome y Safari. La web se ha sometido a una autoevaluación mediante el uso de los validadores de código HTML y CSS del Observatorio de la Accesibilidad, *Web Accessibility Evaluation Tools* (WAVE) y TAW, así como de la herramienta de análisis de contraste de color *Colour Contrast Analyser* (CCA).

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) ha demostrado un firme compromiso con la sostenibilidad ambiental. Su sede cuenta con la certificación LEED Oro, renovada en mayo de 2021, lo que refleja su alineación con las prácticas de sostenibilidad y eficiencia energética establecidas por el U.S. Green Building Council. El edificio de la sede de CORES tiene la certificación LEED Platinum, la categoría más alta dentro de este sistema de certificación. El sistema LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) es el más utilizado a nivel mundial para evaluar edificios ecológicos, proporcionando un marco para edificaciones saludables, altamente eficientes y con ahorro de costos. Consejo de Construcción Verde de EE. UU.

Además, CORES mantiene un impacto ambiental directo mínimo, optimizando el consumo de energía y agua en sus oficinas y asegurando una correcta segregación y gestión de los residuos. Cada cuatro años, la Corporación realiza una auditoría energética a través de una empresa autorizada, que emite un informe con recomendaciones para mejorar la eficiencia energética en sus instalaciones.

La Corporación dispone también de una política y normativa de uso de los sistemas de información que fomenta los equipos multifunción, los cuales permiten ahorros económicos y ambientales, la adquisición de equipos de oficina que sean reciclables y la devolución de los consumibles para su posterior reciclaje. CORES tiene como objetivo reducir su huella de carbono, para lo que se están impulsando los informes y las publicaciones digitales y la reducción de consumo de papel, calefacción y refrigeración, entre otros.



Por cuarto año consecutivo, CORES ha calculado la huella de carbono de su sede, incorporando parcialmente el alcance 3. El inventario se ha realizado en base al estándar *GHG Protocol*, utilizando la herramienta de cálculo del MITECO y los factores de emisión del *Department for Environment, Food & Rural Affairs* (DEFRA). En las emisiones de alcance 1 se han incluido las asociadas al consumo de combustible de vehículos, al grupo electrógeno del edificio y las procedentes de las emisiones fugitivas, no habiéndose producido en 2024 recargas en ningún equipo de climatización. En el alcance 2 se incluyen las emisiones asociadas al consumo eléctrico dentro de las oficinas de la Corporación. En el alcance 3 se tienen en cuenta las emisiones vinculadas al consumo de agua y papel, y a los viajes in itinere y de empresa.

En 2024 la huella de carbono supuso 52,35 t CO₂ equivalente, un 9,3% superior al valor calculado para 2023. Sólo las emisiones de alcance 1 han disminuido (-7,6%) respecto al año anterior, aumentando las de alcance 2 y 3 un 21,6% y 7,4%, respectivamente. Las emisiones de alcance 2 y 3 tienen mayor peso en la estructura (22,9% y 71,3%, respectivamente), mientras las de alcance 1 representan únicamente el 5,8%.

Huella de carbono (t CO ₂ eq)				
	2023	2024	Estructura 2024 (%)	TV (%) 2024/2023
Alcance 1	3,3	3,0	5,8%	-7,6%
Alcance 2	9,9	12,0	22,9%	21,6%
Alcance 3	34,8	37,3	71,3%	7,4%
Total	47,9	52,4	100,0%	9,3%

Tv: tasa de variación interanual

Fuente: CORES

CORES ha realizado la inscripción en el Registro de su huella de carbono, obteniendo el sello "[calculo](#)" 2023, así como el de "[calculo+compenso](#)" 2023 que certifica la compensación de 5 toneladas de CO₂ imputables a su huella de carbono de 2023, a través de un proyecto forestal registrado en territorio nacional. Anteriormente CORES ya obtuvo los sellos "calculo" 2021, 2022 y "calculo+compenso" 2022.

A fecha de publicación de esta Memoria, la Corporación se encuentra en proceso de inscripción en el Registro del MITECO, en los niveles "calculo" y "compenso".

CORES cuenta con depósitos propios en los que almacena el 6,0% de sus reservas, como se ha indicado con anterioridad. La gestión de estos almacenamientos se encuentra subcontratada, siendo por tanto responsabilidad de un tercero la gestión ambiental y el desarrollo de las actuaciones necesarias para prevenir y controlar la contaminación, si bien se realizan controles y auditorías periódicas, no habiéndose producido ningún incidente apreciable en los últimos años. De forma voluntaria, la práctica totalidad de los almacenistas adoptan políticas de protección del medio ambiente, vigilancia de la seguridad e higiene en el trabajo y sostenibilidad de su actividad.



Como se ha indicado anteriormente, el 98,1% de las reservas estratégicas se encuentran almacenadas en instalaciones cubiertas por un sistema de gestión medioambiental certificado según ISO 14001 o similar, estando el resto en proceso de certificación.



ANEXO - BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

Balance

Activo

Unidades: Miles de euros

	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE	5.029	7.899
Inmovilizado intangible	-	146
Aplicaciones informáticas	-	146
Inmovilizado material	4.943	7.687
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.943	7.687
Inversiones financieras a largo plazo	86	66
Otros activos financieros	86	66
ACTIVO CORRIENTE	1.648.730	1.672.546
Existencias	1.638.490	1.671.294
Reservas estratégicas	1.638.490	1.671.294
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.685	514
Clientes, empresas asociadas	9.654	478
Personal	30	36
Activos por impuesto corriente	1	-
Periodificaciones a corto plazo	200	224
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	355	514
Tesorería	355	514
Total Activo	1.653.759	1.680.445

Balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Cuentas auditadas



Pasivo

Unidades: Miles de euros

	2024	2023
PATRIMONIO NETO	474.742	439.462
Fondos propios:	474.742	439.462
Capital	-	-
Reservas	439.462	403.422
Reservas Especiales	379.257	343.530
Reservas Estatutarias	60.205	59.892
Resultado del ejercicio	35.280	36.040
 PASIVO NO CORRIENTE	 1.106.984	 928.857
Deudas a largo plazo	1.106.984	928.857
Obligaciones y otros valores negociables	399.149	398.866
Deudas con entidades de crédito	707.835	529.991
 PASIVO CORRIENTE	 72.033	 312.126
Deudas a corto plazo	49.762	288.609
Obligaciones y otros valores negociables	-	243.323
Deuda con entidades de crédito	49.762	38.793
Derivados	-	6.482
Otros pasivos financieros	-	11
Deudas con empresas asociadas a corto plazo	438	1.015
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.738	20.541
Proveedores empresas asociadas	2.007	128
Acreedores	9.682	14.903
Remuneraciones pendientes de pago al personal	69	65
Pasivos por impuesto corriente	-	12
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.980	5.433
Periodificaciones a corto plazo	7.095	1.961
 Total Patrimonio Neto y Pasivo	 1.653.759	 1.680.445

Balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Cuentas auditadas



Cuenta de pérdidas y ganancias

Unidades: Miles de euros

	2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	246.329	232.526
a) Ventas	69.037	66.509
b) Prestaciones de servicios	177.292	166.017
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	(32.804)	(12.900)
3. Aprovisionamientos	(2.007)	(18.904)
a) Consumo de mercaderías	(2.007)	(18.904)
4. Gastos personal	(4.566)	(4.629)
a) Sueldos y salarios y asimilados	(3.228)	(3.222)
b) Cargas Sociales	(1.232)	(1.299)
c) Provisiones	(106)	(108)
5. Otros gastos de explotación	(138.837)	(124.348)
a) Servicios exteriores	(133.892)	(125.511)
b) Tributos	(14)	(30)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Op.Com.	(4.931)	1.193
6. Amortización del inmovilizado	(2.951)	(3.001)
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	1	(6)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	65.165	68.738
9. Ingresos financieros	42	395
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	42	395
10. Gastos financieros	(29.915)	(33.008)
b) Por deudas con terceros	(29.915)	(33.008)
11. Diferencias de cambio	(3)	(3)
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(29.876)	(32.616)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	35.289	36.122
12. Impuestos sobre beneficios	(9)	(82)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONT.	35.280	36.040
Resultado del Ejercicio	35.280	36.040

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Cuentas auditadas



Cores es la Entidad Central de Almacenamiento de España. Contribuye a garantizar la seguridad de suministro de hidrocarburos mediante el mantenimiento de reservas estratégicas, el control de las existencias que mantiene la industria y el control de la diversificación de gas natural. Desempeña además funciones relativas al cumplimiento en biocarburantes y su sostenibilidad. Como agente estadístico del sector de hidrocarburos, Cores colabora con la Administración en el reporte a organismos internacionales.

cores